



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0051 De los **GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, **Socialista Canario y Mixto**, sobre la búsqueda de alternativas de menor impacto ambiental y paisajístico, de los proyectos de nuevas infraestructuras militares en la montaña de la Muda (Fuerteventura): escrito del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0903 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre las direcciones insulares de Educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 5

8L/PE-1062 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre la obra del Depósito Regulador de Tiscamanita, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 7

8L/PE-1063 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre la obra del Depósito Regulador de Finmaparte, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 8

8L/PE-1065 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre el certificado de profesionalidad por reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

8L/PE-1080 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre participación de las administraciones públicas en la autorización de prospecciones petrolíferas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

8L/PE-1091 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de las expropiaciones de las obras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.


Página 11

8L/PE-1118 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios de las embarcaciones de emergencias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 12

- 8L/PE-1146** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre contratos con la empresa Contactel Teleservicios en 2011, dirigida al Gobierno. Página 13
- 8L/PE-1147** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre contrato con la empresa Contactel Teleservicios vigentes, dirigida al Gobierno. Página 14
- 8L/PE-1158** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre tasa de paro en Lanzarote en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 16
- 8L/PE-1159** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre reclamaciones de usuarios y consumidores en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 17
- 8L/PE-1169** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora media para intervenciones quirúrgicas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 18
- 8L/PE-1171** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre personas con obesidad mórbida en lista de espera quirúrgica a diciembre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 18
- 8L/PE-1183** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora media para pruebas diagnósticas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 19
- 8L/PE-1184** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora media para primera consulta de especialidades en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 20
- 8L/PE-1185** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre programas especiales para 2012 en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 21
- 8L/PE-1215** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre venta de participación en Gestur, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 22
- 8L/PE-1225** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre estancia media de la Unidad Funcional A0 del Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23
- 8L/PE-1226** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre la Planta de Hospitalización A0, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23
- 8L/PE-1227** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre médicos especialistas que han dejado de trabajar en el Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-1228** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre ejecución del presupuesto de Promotur del ejercicio 2011, dirigida al Gobierno. Página 25
- 8L/PE-1229** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre enfermos oncológicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25
- 8L/PE-1238** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre transferencias para implantación del Tranvía de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 26

- 8L/PE-1239** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pasajeros de Guaguas Municipales, Global y Titsa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 27
- 8L/PE-1240** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pasajeros del Tranvía de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 28
- 8L/PE-1241** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre transferencias de ayuda al transporte regular de pasajeros por carretera en 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 28
- 8L/PE-1243** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ayudas al transporte marítimo y aéreo en 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 29
- 8L/PE-1255** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre inversión prevista en los Presupuestos de la CAC de 2012 para infraestructuras viarias en La Gomera del Plan de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 30
- 8L/PE-1256** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre infraestructuras viarias en La Gomera del Plan de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 31
- 8L/PE-1257** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre infraestructuras viarias en La Gomera del Plan de Carreteras de Canarias pendientes de licitar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 33
- 8L/PE-1262** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre acreditación de centros de formación profesional para el empleo respecto de barreras arquitectónicas y de comunicación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 34
- 8L/PE-1263** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre centros de formación profesional para el empleo respecto de barreras arquitectónicas y de comunicación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 35
- 8L/PE-1273** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre pasajeros en avión a La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 36
- 8L/PE-1361** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre personal que desempeña sus funciones en la Dirección General de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 8L/PE-1376** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre el estudio sociológico acerca de las prospecciones petrolíferas en aguas cercanas a Canarias, dirigida al Gobierno. Página 37
- 8L/PE-1387** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre la Olimpiada Española de Economía en 2012 para alumnos de segundo de bachillerato, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 38
- 8L/PE-1388** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 38

- 8L/PE-1390** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 39
- 8L/PE-1391** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 40
- 8L/PE-1396** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre alumnos que superaron la PAU en 2011 matriculados en universidades fuera de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 41
- 8L/PE-1403** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre programas implantados de sensibilización relacionados con la educación afectivo-sexual en los centros educativos de las islas orientales, dirigida al Gobierno. Página 41
- 8L/PE-1404** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre programas implantados de sensibilización relacionados con la educación afectivo-sexual en los centros educativos de las islas occidentales, dirigida al Gobierno. Página 46
- 8L/PE-1409** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre perceptores de los fondos del Plan Integral de Empleo de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 51
- 8L/PE-1413** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre la Estrategia para el Empleo y la Formación Profesional 2012/2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 51
- 8L/PE-1414** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre desayunos escolares para niños en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 52
- 8L/PE-1415** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de escuelas taller y casas de oficio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 53
- 8L/PE-1416** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre los programas educativos de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 54
- 8L/PE-1418** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas que trabajan en el sector pesquero en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 57
- 8L/PE-1423** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 58
- 8L/PE-1425** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre equipos de menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 59
- 

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0051 De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, sobre la búsqueda de alternativas de menor impacto ambiental y paisajístico, de los proyectos de nuevas infraestructuras militares en la montaña de la Muda (Fuerteventura): escrito del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).

(Publicación: BOPC núm. 47, de 17/2/12.)

(Registros de entrada núms. 3.807, de 17/5/12 y 4.060 y 4.073, de 22/5/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, sobre la búsqueda de alternativas de menor impacto ambiental y paisajístico, de los proyectos de nuevas infraestructuras militares en la montaña de la Muda (Fuerteventura): escrito del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, vistos los escritos del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), así como de los demás grupos parlamentarios autores de la iniciativa, por los que se solicita que dicha iniciativa se tramite ante comisión, se acuerda remitir la proposición no de ley mencionada a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, quedando sin efecto la orden de trámite ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0903 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre las direcciones insulares de Educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.687, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre las direcciones insulares de Educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

LAS DIRECCIONES INSULARES DE EDUCACIÓN,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Orden de 19 de enero de 2007 establece el régimen jurídico, funcionamiento y atribuciones de las Direcciones Insulares de la entonces Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (BOC nº 21 de 29 de enero).

Según la Orden, se crean Direcciones Insulares en las islas de El Hierro, Fuerteventura, La Gomera, Lanzarote y La Palma, que tendrán la consideración de Unidades Administrativas. El ámbito de actuación de cada una de ellas será el de la isla en la que radique, correspondiendo a la persona que ostente la dirección representar a la Consejería de Educación sin perjuicio de la representación ordinaria que tiene el Sr. consejero.

Las Direcciones Insulares dependen orgánicamente de la Secretaría General Técnica y funcionalmente de las Viceconsejerías de Educación y Universidades.

Al frente de cada Dirección Insular la Consejería de Educación nombrará a un funcionario a o una funcionaria de carrera con las siguientes funciones genéricas:

- La Representación de la Consejería en su ámbito territorial bajo las instrucciones dadas al respecto por el consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

- Dirigir, coordinar y planificar la actividad administrativa de la Dirección Insular siendo responsable directo de su gestión y funcionamiento.

- Ejercer la jefatura de personal de la Dirección Insular.

- Facilitar a las Direcciones Territoriales y órganos superiores que lo demanden del Departamento la información necesaria dentro de su ámbito de actuación.

- Elevar, con carácter anual, un informe al consejero de Educación, a través de la Secretaría General Técnica, sobre el funcionamiento de la Dirección Insular y una evaluación global.

- Velar por el cumplimiento de las funciones atribuidas y la correcta aplicación de su normativa.

- Promover los mecanismos de colaboración con las restantes Administraciones Públicas en materia de Educación su ámbito territorial.

- Promover la celebración de convenios de colaboración y cualesquiera otros mecanismos de cooperación con administraciones o entidades públicas o privadas, participando en su caso, en el seguimiento de la ejecución y cumplimiento de los mismos.

- Custodiar y velar por el mantenimiento de la infraestructura de la Dirección Insular, así como de los libros, archivos, etc., que garanticen la normal prestación de los servicios encomendados.

- Emitir las certificaciones que procedan.

- Implantar la administración electrónica en la Dirección Insular.

- Aplicar la legislación e instrucciones en materia de protección de datos.

- Cualquier otra que le encomiende la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

En materia educativa, serán funciones de las Direcciones Insulares las siguientes:

- Ejecutar las directrices de la Consejería sobre la gestión del personal no docente.

- Ejecutar las directrices de la Consejería sobre gestión del personal docente.

- Tramitar la documentación administrativa en materia de personal.

- Publicar toda aquella información en materia de Educación de interés para la comunidad educativa y para el ciudadano en general.

- Apoyar a la comunidad educativa acerca de las cuestiones de carácter educativo que les puedan afectar bajo las instrucciones dadas por cada Director Territorial.

- Cualquier función que le encomiende la Viceconsejería de Educación y la Secretaría General Técnica sobre dicha materia.

Para el mejor cumplimiento de la función de las Direcciones Insulares se crea la Comisión de Planificación y Gestión, presidida por la Secretaría General Técnica e integrada por Las Direcciones Insulares. A sus sesiones asistirá cada una de los Directores Territoriales y la Viceconsejera de Educación y Universidades, o personas en quien deleguen.

Esta Comisión desarrollará las siguientes funciones:

- Coordinar las actuaciones que hayan de ejecutarse de forma homogénea en las Direcciones Insulares para asegurar el cumplimiento de los objetivos generales fijados por los Departamentos.

- Velar por el cumplimiento de las funciones atribuidas en materia de educación.

- Planificar la gestión de las Direcciones insulares.

- Evaluación de la gestión y establecimiento de pautas comunes.

- Cualquier otra función que le asigne el consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Dentro de las disponibilidades presupuestarias, la Consejería de Educación dotará a las Direcciones Insulares de los recursos económicos, personales y materiales necesarios para que puedan llevar a cabo sus funciones en las mejores condiciones de calidad y eficacia. En este sentido, éstas no cuentan con presupuestos propios e imputan sus gastos de funcionamiento y representación a las partidas presupuestarias de la Secretaría General Técnica.

Según la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, cada una de las Direcciones Insulares cuenta con el siguiente personal, señalando la titulación mínima que debe poseer la persona que accede a la plaza:

Dirección Insular de La Palma

nº	plaza de RPT	titulación mínima requerida
1	Dirección Insular	Grado o Diplomatura Universitaria
1	Coordinación Docente	Grado o Diplomatura Universitaria
1	Jefatura de Negociado	Graduado en ESO o equivalente
2	Auxiliar	Graduado en ESO o equivalente
1	Subalterno	Graduado en ESO o equivalente

Dirección Insular de La Gomera

nº	plaza de RPT	titulación mínima requerida
1	Dirección Insular	Grado o Diplomatura Universitaria
1	Jefatura de Negociado	Graduado en ESO o equivalente
1	Auxiliar	Graduado en ESO o equivalente

Dirección Insular de El Hierro

nº	plaza de RPT	titulación mínima requerida
1	Dirección Insular	Grado o Diplomatura Universitaria
1	Auxiliar	Graduado en ESO o equivalente

Dirección Insular de Lanzarote

nº	plaza de RPT	titulación mínima requerida
1	Dirección Insular	Grado o Diplomatura Universitaria
1	Coordinación Docente	Grado o Diplomatura Universitaria
1	Jefatura de Negociado	Grado en ESO o Equivalente
3	Auxiliar	Grado en ESO o Equivalente
1	Subalterno	Grado en ESO o Equivalente

Dirección Insular de Fuerteventura

nº	plaza de RPT	titulación mínima requerida
1	Dirección Insular	Diplomado Universitario
1	Coordinación Docente	Licenciado
1	Jefatura de Negociado	Grado en ESO o Equivalente
3	Auxiliar	Grado en ESO o Equivalente
1	Subalterno	Grado en ESO o Equivalente

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1062 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre la obra del Depósito Regulador de Tiscamanita, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 51, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.773, de 12/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre la obra del Depósito Regulador de Tiscamanita, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre:

LA OBRA DEL DEPÓSITO REGULADOR DE TISCAMANITA, PE-1062

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones de referencia se encuadran dentro de las obras: “Mejora de la conducción de Puerto del Rosario-Corrалеjo. Depósitos reguladores en Fimampaire y Tiscamanita y ramales de conexión, isla de Fuerteventura”, las cuales se encuentran incluidas en el anexo II del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de aguas en las islas Canarias, suscrito entre ambas partes, el 9 de diciembre de 2008. (Actuación con cargo al Capítulo VI de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias).

Con fecha 19 de abril de 2010, mediante Orden Departamental de la extinta Consejería de Obras Públicas y Transportes, se adjudica la contratación conjunta de la “Elaboración del Proyecto y Ejecución de las obras correspondientes a la Mejora de la conducción de Puerto del Rosario-Corrалеjo. Depósitos reguladores en Fimampaire y Tiscamanita y ramales de conexión, isla de Fuerteventura”, a la Unión Temporal de Empresas formada por las entidades Matías Marrero Construcciones y Obras S.A. y Maxodiver S.L., con un presupuesto de adjudicación de 7.953.000,00 €, y un plazo para la redacción del proyecto de 3 meses, de 30 meses para la ejecución de las actuaciones y de 6 meses adicionales para la puesta a punto, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento, desde el inicio de las mismas. El contrato administrativo se materializó entre las partes el 06 de mayo de 2010.

Con fecha 4 de mayo de 2011, la comisión bilateral mixta de seguimiento del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Obras Públicas y Transportes autoriza la redacción del proyecto modificado nº1 de las obras “Mejora de la conducción de Puerto del Rosario-Corrалеjo. Depósitos reguladores en Fimampaire y Tiscamanita y ramales de conexión, isla de Fuerteventura” con un adicional presupuestario de 1.400.000,00 €, en base al informe-propuesta de la Dirección Facultativa de las actuaciones mediante el cual se indica que las necesidades de agua en la isla se han visto incrementadas por lo que es necesario el aumento de sección de la conducción principal, se precisa modificar el trazado por zonas urbanizadas, etc., entre otras cuestiones.

Con fechas 26 de agosto de 2011 y 27 de febrero de 2012, mediante sendas Órdenes departamentales se autoriza la redacción, en el primer caso, y se aprueba técnicamente, en el segundo, dicho proyecto modificado nº1.

Las obras básicamente consisten en la ejecución de tres depósitos reguladores de 5.000 m³ cada uno, situados en Lomo Francisco, ya finalizado, otro en Lomo del Puerco (en la zona de Fimampaire), y el tercero en Tiscamanita, estos dos últimos en ejecución. Además se dispondrá de una nueva red general de conducción de gran capacidad (10.000 m³/día) que comunicará las desaladoras de Corralejo, Puerto del Rosario y Gran Tarajal. Estas desaladoras a su vez se comunicarán con los depósitos reguladores de Ampuyenta y Antigua.

El depósito de Fimampaire situado en lo alto de Lomo del Puerco está muy avanzado, previéndose su finalización para mediados del presente mes de abril de 2012.

En el caso del depósito de Tiscamanita ya esta ejecutada la excavación, estando actualmente en ejecución las zapatas y losa de fondo del citado depósito.

Las citadas actuaciones, en su conjunto, se están realizando sin especiales incidencias fijándose el grado de obra ejecutada hasta la fecha de emisión del presente informe, en un porcentaje superior al 65%.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1063 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre la obra del Depósito Regulador de Finmaparte, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 51, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.773, de 12/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre la obra del Depósito Regulador de Finmaparte, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre:

LA OBRA DEL DEPÓSITO REGULADOR DE FINMAPARTE, PE-1063

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones de referencia se encuadran dentro de las obras: “Mejora de la conducción de Puerto del Rosario-Corralejo. Depósitos reguladores en Fimampaire y Tiscamanita y ramales de conexión, isla de Fuerteventura”, las cuales se encuentran incluidas en el anexo II del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de aguas en las islas Canarias, suscrito entre ambas partes, el 9 de diciembre de 2008. (Actuación con cargo al Capítulo VI de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias).

Con fecha 19 de abril de 2010, mediante Orden Departamental de la extinta Consejería de Obras Públicas y Transportes, se adjudica la contratación conjunta de la “Elaboración del Proyecto y Ejecución de las obras correspondientes a la Mejora de la conducción de Puerto del Rosario-Corralejo. Depósitos reguladores en Fimampaire y Tiscamanita y ramales de conexión, isla de Fuerteventura”, a la Unión Temporal de Empresas formada por las entidades Matías Marrero Construcciones y Obras S.A. y Maxodiver S.L., con un presupuesto de adjudicación de 7.953.000,00 €, y un plazo para la redacción del proyecto de 3 meses, de 30 meses para la ejecución de las actuaciones y de 6 meses adicionales para la puesta a punto, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento, desde el inicio de las mismas. El contrato administrativo se materializó entre las partes el 06 de mayo de 2010.

Con fecha 4 de mayo de 2011, la comisión bilateral mixta de seguimiento del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Obras Públicas y Transportes autoriza la redacción del proyecto modificado nº1 de las obras “Mejora de la conducción de Puerto del Rosario-Corralejo. Depósitos reguladores en Fimampaire y Tiscamanita y ramales de conexión, isla de Fuerteventura” con un adicional presupuestario de 1.400.000,00 €, en base al informe-propuesta de la Dirección Facultativa de las actuaciones mediante el cual se indica que las necesidades de agua en la isla se han visto incrementadas por lo que es necesario el aumento de sección de la conducción principal, se precisa modificar el trazado por zonas urbanizadas, etc., entre otras cuestiones.

Con fechas 26 de agosto de 2011 y 27 de febrero de 2012, mediante sendas Órdenes departamentales se autoriza la redacción, en el primer caso, y se aprueba técnicamente, en el segundo, dicho proyecto modificado nº1.

Las obras básicamente consisten en la ejecución de tres depósitos reguladores de 5.000 m³ cada uno, situados en Lomo Francisco, ya finalizado, otro en Lomo del Puerco (en la zona de Fimampaire), y el tercero en Tiscamanita, estos dos últimos en ejecución. Además se dispondrá de una nueva red general de conducción de gran capacidad (10.000 m³/día) que comunicará las desaladoras de Corralejo, Puerto del Rosario y Gran Tarajal. Estas desaladoras a su vez se comunicarán con los depósitos reguladores de Ampuyenta y Antigua.

El depósito de Fimampaire situado en lo alto de Lomo del Puerco está muy avanzado, previéndose su finalización para mediados del presente mes de abril de 2012.

En el caso del depósito de Tiscamanita ya esta ejecutada la excavación, estando actualmente en ejecución las zapatas y losa de fondo del citado depósito.

Las citadas actuaciones, en su conjunto, se están realizando sin especiales incidencias fijándose el grado de obra ejecutada hasta la fecha de emisión del presente informe, en un porcentaje superior al 65%.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1065 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre el certificado de profesionalidad por reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 51, de 23/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.688, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre el certificado de profesionalidad por reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD POR RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.1.1 “El número total de personas que han obtenido certificados acreditativos profesionales asciende a 4.315 títulos emitidos.

1.1.2 Las acreditaciones profesionales relativas a procedimientos convocados para acreditación o reconocimiento de las competencias profesionales se han distribuido en los siguientes datos,

	Cualificaciones nivel 2
Número de acreditaciones	Modalidad
315	Transporte Sanitario
316	Atención Sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes
400	Atención Sociosanitaria a personas en Instituciones sociales
400	Atención Sociosanitaria a personas en domicilio
	Cualificaciones nivel 3
Número de acreditaciones	Modalidad
500	Educación Infantil.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1080 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre participación de las administraciones públicas en la autorización de prospecciones petrolíferas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.689, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.5.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre participación de las administraciones públicas en la autorización de prospecciones petrolíferas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA AUTORIZACIÓN DE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El procedimiento administrativo general para la autorización de de prospecciones petrolíferas es el establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos. Además, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda de dicha Ley, en tanto no se dicten las disposiciones de desarrollo de la misma continuarán en vigor, en lo que no se opongan a la misma, las disposiciones reglamentarias aplicables en materias que constituyan su objeto, en particular el Real Decreto 2362/1976, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos.

Las competencias sobre autorizaciones de permisos de investigación de hidrocarburos en el archipiélago corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias cuando éstas se realicen en su ámbito territorial. Sin embargo la competencia en autorizaciones de permisos de investigación de hidrocarburos en las zonas del subsuelo marino corresponde a la Administración General del Estado según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

A la vista de la legislación que se cita, salvo en prospecciones que se realicen en suelo firme, las administraciones públicas canarias tienen restringida su participación en los procedimientos de autorización de permisos de investigación en las zonas de subsuelo marino, a la emisión de informe, conforme a lo establecido en el artículo 25.3 de la Ley 34/1998, cuya redacción es la siguiente:

“3. El Gobierno autorizará, previo informe de la Comunidad Autónoma afectada, el otorgamiento de la concesión de explotación mediante Real Decreto. El Real Decreto fijará las bases del plan de explotación propuesto, *el seguro de responsabilidad civil que habrá de ser suscrito obligatoriamente por el titular de la concesión y la provisión económica de desmantelamiento.*

Cuando razones de interés general lo aconsejen el plan de explotación podrá ser modificado por Real Decreto, previo informe de la Comunidad Autónoma afectada.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, cuando la concesión de explotación se refiera a almacenamientos subterráneos de gas natural que por sus características no tengan la condición de almacenamientos estratégicos, la autorización del Gobierno deberá realizarse previo informe favorable de la Comunidad Autónoma afectada.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1091 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de las expropiaciones de las obras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.690, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.6.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de las expropiaciones de las obras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular sobre:

COSTE DE LAS EXPROPIACIONES DE LAS OBRAS DEL CONVENIO DE CARRETERAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjuntan listados de las obras incluidas en los Anejos I y II (*) del Convenio de Carreteras indicando para cada una el presupuesto de las expropiaciones previsto en el proyecto y la cantidad total pagada hasta la fecha. Se hace notar que la información corresponde al periodo 2006-2012.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los anejos de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1118 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios de las embarcaciones de emergencias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.774, de 12/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.7.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios de las embarcaciones de emergencias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DE LAS EMBARCACIONES DE EMERGENCIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por lo que se refiere al año 2011, al que se circunscribe la responsabilidad del actual Gobierno, sólo está operando una embarcación del GIE/GES cedida en base a un Convenio de colaboración a una Asociación de Voluntarios en materia de Emergencias. Las actuaciones de Salvamento Marítimo en dicho año 2011 ascienden a 48.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1146 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre contratos con la empresa Contactel Teleservicios en 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.734, de 11/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre contratos con la empresa Contactel Teleservicios en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONTRATOS CON LA EMPRESA CONTACTEL TELESERVICIOS EN 2011,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad:

(Dirección General de Seguridad y Emergencias):

“En el año 2011, la relación contractual entre GSC y Contactel Teleservicios, S.A. era la resultante de la prórroga de los dos contratos siguientes:

a).- Contrato de fecha 16 de julio de 2007, para la prestación de los servicios de atención telefónica para el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad CECOES 1-1-2.

La tramitación de este contrato fue ordinaria y se llevó a cabo a través de un procedimiento abierto. El presupuesto base de la licitación era de 1.834.729,44€ para el año 2007, y de 1.880.597,66€, para el año 2008, ascendiendo el importe adjudicado a la cantidad de 1.834.729,44€ para el año 2007, y de 1.880.261,12€ para el año 2008.

Asimismo, señalar que fueron cinco las empresas las se presentaron a dicha concurrencia.

b).- Contrato de fecha 16 de julio de 2007, para la prestación de los servicios de atención telefónica para la Mesa de Transporte Sanitario No Urgente.

La tramitación de este contrato fue ordinaria y se llevó a cabo a través de un procedimiento abierto. El presupuesto base de la licitación era de 990.757,93€ para el año 2007, y de 1.015.526,88€, para el año 2008, ascendiendo el importe adjudicado a la cantidad de 990.757,93€ para el año 2007, y de 1.015.526,88€, para el año 2008.

Por último informar que fueron tres las empresas que se presentaron a dicha concurrencia.”

(Instituto Canario de Estadística):

“Durante el ejercicio económico correspondiente a 2011, contrató con la referida razón social un servicio menor consistente en la recepción y envío de faxes para determinadas operaciones estadísticas (enero-junio 11) por importe de 653,66 €.”

- Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad:

Por lo que se refiere al ámbito competencial del Instituto Canario de Igualdad, no se ha adjudicado contrato alguno a la empresa Contactel Teleservicios en el periodo aludido, ni en ningún otro periodo distinto al solicitado.

No obstante, y como quiera que en el enunciado de la pregunta se cita a la empresa pública “Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias”, es preciso aclarar que con fecha de 30 de junio de 1999 el entonces Instituto Canario de la Mujer y la empresa pública “Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias” formalizaron un Convenio de Colaboración para la prestación del Servicio de Atención a la Mujer Víctima de Violencia de Género desde las salas operativas del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad 1-1-2, a través del cual se inició la prestación de un servicio telefónico ante situaciones de urgencia y emergencia, con cobertura en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias y atención las 24 horas del día los 365 días del año, para dar respuesta a la demanda de la ciudadanía en materia de atención a la mujer víctima de violencia, al objeto de proporcionar información específica y asistencia primaria en situaciones de violencia de género.

Una vez consolidado dicho servicio y dada la importancia del mismo, con fecha 9 de febrero de 2006, ambas partes formalizan un nuevo Convenio de Colaboración por el que se le encomienda a la empresa pública “Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.” la gestión del Servicio de Atención a la Mujer Víctima de Violencia de Género en las salas operativas del Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias 1-1-2.

El mencionado convenio, que tenía una vigencia inicial durante el periodo comprendido entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre del 2006, fue prorrogado por acuerdo entre las partes, a través de las correspondientes Adendas, durante los años 2.007, 2.008, 2009, 2010 y 2011.

La prestación del citado servicio es de gran importancia para la atención a las mujeres que padecen situaciones de violencia de género, dado que permite una activación y atención ágil e inmediata de los servicios policiales, sanitarios y/o sociales necesarios.

El importe económico de la prestación del servicio para el año 2011 ascendió a la cantidad de 438.492,00 €, lo que supuso una disminución en 17.989,00 euros (3,94%), respecto al correspondiente al año 2.010. Dicha disminución obedeció a la necesidad de adecuar los gastos del Servicio al contexto económico actual, sin que ello implique una merma en la calidad con la que se presta el servicio.

Constituye, pues, el objeto del citado convenio la prestación y consolidación de un servicio telefónico, ante situaciones de urgencia y emergencia, para dar respuesta a la demanda de la ciudadanía en materia de atención a la mujer víctima de violencia, entendiéndose dicha expresión en cualesquiera de las formas previstas en la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género al objeto de proporcionar información específica y asistencia primaria; a cuyo efecto se dotará a dicho servicio de los recursos humanos debidamente cualificados, así como del equipamiento técnico necesario que permita ofrecer un nivel de asistencia adecuado a las necesidades de las personas demandantes del servicio, con plena garantía de la confidencialidad.

Dicho servicio estará coordinado con los Dispositivos de Emergencia para Mujeres Agredidas existentes en cada una de las islas del Archipiélago Canario, a fin de activar los recursos necesarios para atender la situación producida.

Asimismo, el mencionado servicio participa en el proceso de coordinación de las órdenes de protección que los juzgados dicten a favor de mujeres víctimas de violencia de género.

El convenio a que venimos aludiendo sigue vigente para el presente año 2012.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1147 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre contrato con la empresa Contactel Teleservicios vigentes, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.735, de 11/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre contrato con la empresa Contactel Teleservicios vigentes, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONTRATO CON LA EMPRESA CONTACTEL TELESERVICIOS VIGENTES,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad:

(Dirección General de Seguridad y Emergencias):

“Actualmente, la relación contractual entre GSC y Contactel Teleservicios, S.A. es la resultante de la prórroga de los dos contratos siguientes:

a).- Contrato de fecha 16 de julio de 2007, para la prestación de los servicios de atención telefónica para el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad CECOES 1-1-2.

b).- Contrato de fecha 16 de julio de 2007, para la prestación de los servicios de atención telefónica para la Mesa de Transporte Sanitario No Urgente.

• *Fecha de convocatoria de los Servicios de Atención Telefónica para el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad CECOES 1-1-2:* 23 de febrero de 2007.

• *Fecha de convocatoria de los Servicios de Atención Telefónica para la Mesa de Transporte Sanitario No Urgente:* 5 de diciembre de 2006.

• *Periodo de vigencia:* Del 16 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2008 para ambos contratos, si bien está previsto que pudieran prorrogarse ambos por años naturales hasta un máximo de dos anualidades.

• *Situación administrativa actual respecto de su prórroga y vencimiento:* Actualmente, dichos contratos continúan prorrogados hasta que GSC lleve a cabo el correspondiente procedimiento para la adjudicación de dichos servicios –cuyos trámites se encuentra iniciando–, y la nueva empresa adjudicataria dé comienzo a la efectiva prestación de los mismos. Todo ello debido al carácter de servicio esencial de éstos.”

- Por parte de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad:

“En la actualidad, la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa tiene firmado un único contrato con la empresa Contactel.

En el BOC n.º 153 de 4 de agosto de 2011 se publicó la convocatoria, a través de procedimiento abierto, tramitada con carácter de urgencia, para la contratación de la prestación de los servicios de atención telefónica y de intervención psicológica y social en acoso escolar para el alumnado no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias, por un importe total de 368 640,00 € (trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta euros).

La mesa de contratación consideró la adjudicación del concurso a la empresa Contactel por un importe de 331 776,00 (trescientos treinta y un mil setecientos setenta y seis euros) y, tal como indicaba convocatoria, por un plazo de dos años. Finalmente, el contrato fue firmado el 18 de enero de 2012, con lo que el contrato está en vigencia hasta la misma fecha del año 2014.”

- Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad:

(Viceconsejería de Administración Pública):

“Se encuentra vigente un contrato con la empresa “Contactel Teleservicios”, cuyo objeto es “Servicios de atención telefónica 012 de la administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos dependientes”, firmado el 2 de septiembre de 2010 y cuyo plazo de ejecución es de 2 años a contar desde el 18 de septiembre de 2010, por lo que finaliza el 17 de septiembre de 2012. Este período puede ser prorrogado otros dos años más como máximo, es decir, hasta el 17 de septiembre de 2014.

La publicación de la licitación de este expediente de contratación se efectuó en el DOUE de 2 de julio de 2010 (número 2010/S 126-193318), en el BOE de 10 de julio de 2010 (BOE número 167) y el BOC de 12 de julio de 2010 (BOC número 135).

Asimismo, existe un contrato para los servicios de Cibercentro, suscrito entre la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, y la UTE (Unión Temporal de Empresas), formada por: Inerza, Contactel y General de Software de Canarias por un período de dos años, que abarcaba desde el 1 de noviembre de 2008, hasta el 30 de octubre de 2010 y que fue prorrogado, inicialmente por un mes, posteriormente por dos meses más, a continuación por otro mes, hasta que finalmente fue prorrogado y modificado desde el 1 de febrero de 2011, hasta el 30 de octubre de 2012, por un importe total de 10.186.312,50 euros.”

(Instituto Canario de Igualdad):

“Por lo que se refiere al ámbito competencial de este organismo de Igualdad, existe un convenio de colaboración vigente con la empresa pública “Gestión para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.”, cuyos antecedentes se expresan seguidamente:

Con fecha de 30 junio de 1999, el entonces Instituto Canario de la Mujer y la empresa pública “Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias” formalizaron un convenio de colaboración para la prestación del Servicio de Atención a la Mujer Víctima de Violencia de Género desde las salas operativas del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad 1-1-2, a través del cual se inició la prestación de un servicio telefónico ante situaciones de urgencia y emergencia, con cobertura en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias y atención las 24 horas del día los 365 días del año, para dar respuesta a la demanda de la ciudadanía en materia de atención a la mujer víctima de violencia, al objeto de proporcionar información específica y asistencia primaria en situaciones de violencia de género.

Una vez consolidado dicho servicio y dada la importancia del mismo, con fecha 9 de febrero de 2006, ambas partes formalizan un nuevo convenio de colaboración por el que se le encomienda a la empresa pública “Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.” la gestión del Servicio de Atención a la Mujer Víctima de Violencia de Género en las salas operativas del Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias 1-1-2.

El mencionado Convenio, que tenía una vigencia inicial durante el periodo comprendido entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre del 2006, fue prorrogado por acuerdo entre las partes, a través de las correspondientes Adendas, durante los años 2.007, 2.008, 2009, 2010 y 2011.

La prestación del citado servicio es de gran importancia para la atención a las mujeres que padecen situaciones de violencia de género, dado que permite una activación y atención ágil e inmediata de los servicios policiales, sanitarios y/o sociales necesarios.

El importe económico de la prestación del servicio para el año 2011 ascendió a la cantidad de 438.492,00 €, lo que supuso una disminución en 17.989,00 euros (3,94%), respecto al correspondiente al año 2.010. Dicha disminución obedeció a la necesidad de adecuar los gastos del servicio al contexto económico actual, sin que ello implique una merma en la calidad con la que se presta el servicio.

Constituye, pues, el objeto del citado convenio la prestación y consolidación de un servicio telefónico, ante situaciones de urgencia y emergencia, para dar respuesta a la demanda de la ciudadanía en materia de atención a la mujer víctima de violencia, entendiéndose dicha expresión en cualesquiera de las formas previstas en la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género al objeto de proporcionar información específica y asistencia primaria; a cuyo efecto se dotará a dicho servicio de los recursos humanos debidamente cualificados, así como del equipamiento técnico necesario que permita ofrecer un nivel de asistencia adecuado a las necesidades de las personas demandantes del servicio, con plena garantía de la confidencialidad.

Dicho servicio estará coordinado con los Dispositivos de Emergencia para Mujeres Agredidas existentes en cada una de las islas del Archipiélago Canario, a fin de activar los recursos necesarios para atender la situación producida.

Asimismo, el mencionado servicio participa en el proceso de coordinación de las órdenes de protección que los juzgados dicten a favor de mujeres víctimas de violencia de género.

El convenio a que venimos aludiendo sigue vigente para el presente año 2012.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1158 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre tasa de paro en Lanzarote en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.692, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre tasa de paro en Lanzarote en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular sobre:

TASA DE PARO EN LANZAROTE EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La tasa de paro, tal y como se conoce, habitualmente, no es posible calcularla para un municipio, ni sectores. El Obecan establece el IPM (Índice de paro municipal) que indica el % de personas paradas con respecto a la población en edad de trabajar (16-64) años del municipio.

Se adjunta tabla detallando la información solicitada en relación de la Tasa de Paro de los municipios de la isla de Lanzarote.

	Índice de Paro Municipal (*)	
	IPM 2010	IPM 2011
35004-Arrecife	20,4	20,6
35010-Haría	11,7	12,7
35018-San Bartolomé	14,2	14,5
35024-Teguise	10,4	11,5
35028-Tías	11,4	11,3
35029-Tinajo	12,9	15,4
35034-Yaiza	11,1	10,8
Canarias	16,6	17,0
Fuente: Padrón municipal (INE) y paro registrado (SPEE)		
Elabora: Obecan. fecha de referencia 1 de enero de cada año		
(*) IPM= parados/población 16-64 años		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1159 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre reclamaciones de usuarios y consumidores en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.693, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre reclamaciones de usuarios y consumidores en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular sobre:

RECLAMACIONES DE USUARIOS Y CONSUMIDORES EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conviene precisar que los datos de los que disponemos se refieren a las reclamaciones presentadas en las oficinas de esta Dirección General sitas en las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, desconociendo las que han podido presentarse en cualquiera de las Oficinas Municipales (Tías, San Bartolomé y Teguiise) e Insular, de Información al Consumidor repartidas por la isla.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1169 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora media para intervenciones quirúrgicas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.694, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora media para intervenciones quirúrgicas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEMORA MEDIA PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la información solicitada, de acuerdo a lo establecido en el RD 605/2003, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

Nº de pacientes en espera estructural para intervención quirúrgica	
Datos según RD 605/2003	
Fecha de corte	Demora
30/6/2011	100,3
31/12/2011	126,04

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1171 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre personas con obesidad mórbida en lista de espera quirúrgica a diciembre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.695, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre personas con obesidad mórbida en lista de espera quirúrgica a diciembre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAS CON OBESIDAD MÓRBIDA EN LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA A DICIEMBRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pacientes diagnosticados de Obesidad patológica en espera estructural para Intervención Quirúrgica (datos según *Real Decreto 605/2003, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el SNS*), a 31 de diciembre de 2011 y su distribución en los distintos hospitales de referencia, es la siguiente:

Centro	Total	< 6 meses	> 6 meses	Demora
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	138	51	87	264,79
Hospital Universitario Insular de Gran Canaria	347	63	284	366,92
Hospital Universitario N ^o S ^a de Candelaria	321	100	221	229,78
Hospital Universitario de Canarias	74	43	31	171,47
	880	257	623	284,44

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1183 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora media para pruebas diagnósticas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.696, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora media para pruebas diagnósticas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEMORA MEDIA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la información solicitada, de acuerdo a lo establecido en el RD 605/2003, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud

	DEMORA MEDIA		
	jun-11	dic-11	dif
TAC	54,04	50,35	-4
RNM	48,91	32,43	-16
ECOGRAFIA	102,68	132,68	30
MAMOGRAFIA	114,88	117,14	2
ENDOSCOPIA	89,66	101,19	12
HEMODINÁMICA	0,00	1	1
ECOCARDIOGRAMA	136,47	157,11	21
ERGOMETRIA	136,08	166,1	30

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1184 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora media para primera consulta de especialidades en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.697, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora media para primera consulta de especialidades en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEMORA MEDIA PARA PRIMERA CONSULTA DE ESPECIALIDADES EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la información solicitada, de acuerdo a lo establecido en el RD 605/2003, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud

DEMORA MEDIA PACIENTES ATENDIDOS EN PRIMERA CONSULTA	datos a 31-12-2011
GINECOLOGÍA	78,64
OFTALMOLOGÍA	103,19
TRAUMATOLOGÍA	56,14
DERMATOLOGÍA	77,84
ORL	40,66
NEUROLOGÍA	84,86
CIRUGÍA GENERAL	39,27
UROLOGÍA	71,52
DIGESTIVO	54,04
CARDIOLOGÍA	59,2

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1185 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre programas especiales para 2012 en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.698, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre programas especiales para 2012 en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS ESPECIALES PARA 2012 EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa lo siguiente:

Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	Desde	Hasta
Extracción e implantes de órganos y tejidos	1/1/2012	31/12/2012
RAVI- Urgentes para la categoría de ATS/DUE y un TER	1/1/2012	31/3/2012
RX (CHUIIM) - Mamografías. Diagnóstico precoz de Ca de mama, 2ª lectura	1/1/2012	31/12/2012
FC. Equipos informáticos mantenimiento de los equipos médicos	1/1/2012	29/2/2012
Hospital General de Lanzarote	Desde	Hasta
APA-Citología Reducción de LE pruebas	1/1/2012	31/3/2012
Hospital Universitario N° Sª de Candelaria	Desde	Hasta
DIG.- Endoscopias, reducción de lista de espera	1/1/2011	31/3/2012
RX.- Ecografías reducción de lista de espera	1/1/2011	31/3/2012
Radiofísica	1/1/2012	31/12/2012
RX.- Ecografías reducción de lista de espera, en el Área de Rumeu	1/1/2011	31/3/2012
RX.- Tac, reducción de lista de espera	1/1/2011	31/3/2012
RX.-Ecografías en el CAE de Arona	1/1/2011	31/3/2012
MNC.-Reducción de lista de pruebas PET	1/1/2011	31/1/2012
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin (HUGCDN)	Desde	Hasta
Admisión y Documentación Clínica- AD N° 3	1/1/2012	31/1/2012
Extracción de Órganos- CEL N° 03	1/1/2012	31/12/2012
Extrac. y Trasp. de Órganos y Tejidos- Corneal y Osteotendinoso	1/1/2012	31/1/2012
Inmunología- PD N° 10	1/1/2012	31/1/2012
Necropsias- CEL N° 02	1/1/2012	31/12/2012
Oncología Médica- CE N° 13	1/1/2012	31/1/2012
Oncología Radioterápica- CE N° 25	1/1/2012	31/1/2012
Radiofísica Hospitalaria- CE N° 18	1/1/2012	31/1/2012
RX PAAF Tiroides- PD N° 5	1/1/2012	31/1/2012
RX Ecografías- PD N° 6	1/1/2012	31/1/2012
RX Mamografías- PD N° 7	1/1/2012	31/1/2012
RX TAC- PD N° 12	1/1/2012	31/1/2012
RX RMN- PD N° 8	1/1/2012	31/12/2012
RX Diagnóstico precoz del Ca de mama- PD N° 11	1/1/2012	31/12/2012
HUGCDN- Programas no Asistenciales	Desde	Hasta
Catálogo Único- Programa Especial para impulsar y desarrollar la Orden de 9 de julio de 2001, del consejero de Sanidad y Consumo- AD N° 4	1/1/2012	31/1/2012
Equipo Técnico- Programa Especial para garantizar el funcionamiento del equipamiento técnico y las instalaciones del Centro para el diagnóstico y tratamiento de forma continua durante las 24 horas del día de los 365 días de cada año del Hospital Universitario	1/1/2012	31/1/2012
Gestión Contable y Presupuestaria- Programa Especial de Gestión Contable y Presupuestaria del HUGCDNEGRÍN para la puesta en marcha de un registro de facturas común en el ámbito de la Comunidad Autónoma- AD N° 07	1/1/2012	31/1/2012
Hostelería y Logística- SG N° 01	1/1/2012	31/1/2012
Proyecto Cantonera- AD N° 5	1/1/2012	31/1/2012
Proyecto Taro- TA N° 01	1/1/2012	31/1/2012
Suministros- Reposición directa del material en los almacenillos de las Unidades Asistenciales- CEL N° 01	1/1/2012	31/1/2012

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1215 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre venta de participación en Gestur, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.775, de 12/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre venta de participación en Gestur, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

VENTA DE PARTICIPACIÓN EN GESTUR,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le comunicamos que los Cabildos Insulares de Gran Canaria y de Tenerife han manifestado su desinterés en la compra de la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en GESTUR.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1225 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre estancia media de la Unidad Funcional A0 del Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.699, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre estancia media de la Unidad Funcional A0 del Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular sobre:

ESTANCIA MEDIA DE LA UNIDAD FUNCIONAL A0 DEL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estancia media en la Unidad Funcional A0 del Hospital General de La Palma es de 36,61 días.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1226 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la Planta de Hospitalización A0, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.700, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la Planta de Hospitalización A0, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular sobre:

LA PLANTA DE HOSPITALIZACIÓN A0,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Médicos responsables de la Planta A0 son:

- Doña Concepción González Caloca: Jefe Servicio de Medic. Interna
- Doña. Sandra Morales Pérez: FEA Cuidados Paliativos

Ratio por pacientes de personal de enfermería y celadores: (datos referidos al 2011)

- ATS: 0,47 %
- Auxiliares Enfermería: 0,47 %
- Celadores: 0,14 %.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1227 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre médicos especialistas que han dejado de trabajar en el Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.701, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre médicos especialistas que han dejado de trabajar en el Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular sobre:

MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE HAN DEJADO DE TRABAJAR EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No hay ningún facultativo que haya dejado de trabajar en ese período.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1228 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de Promotur del ejercicio 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.702, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de Promotur del ejercicio 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE PROMOTUR DEL EJERCICIO 2011,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación, cuyo contenido es el siguiente:

“El estado de ejecución del presupuesto de la empresa pública Promotur Turismo de Canarias, SA, correspondiente al ejercicio de 2011 es de un 80%.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1229 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre enfermos oncológicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.703, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre enfermos oncológicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular sobre:

ENFERMOS ONCOLÓGICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir de datos obtenidos del CMBD hospitalario (actualizado al año 2011), a continuación referimos el número de pacientes «distintos» dados de alta hospitalaria con diagnóstico principal «Neoplasia», en cada uno de los Hospitales del SCS en los años 2010 y 2011.”

	2010	2011
Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias.	391	383
Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.	1.469	1.421
Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.	1.964	1.965
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	2.049	2.246
Hospital Universitario de Canarias	2.220	2.200
Hospital Dr. José Molina Orosa	328	292
Hospital General de Fuerteventura	158	151
Hospital General de La Palma	309	284
Hospital Nuestra Señora de Guadalupe	38	36
Hospital Insular Ntra. Sra. de los Reyes	12	10

Dado el carácter trimestral de los datos del CMBD hospitalario, los correspondientes al primer trimestre del año 2012 sólo estarán disponibles a partir del mes de mayo.

Es preciso hacer constar que el alta hospitalaria en un Hospital de Tenerife o Gran Canaria no implica que el paciente sea residente en alguna de esas islas, ya que puede tratarse de un ingreso en el Hospital de referencia.

Asimismo, señalar que, aunque al tratarse de pacientes distintos se excluyen los reingresos de un mismo paciente, la suma total de los pacientes cada uno de los años no refleja el número total de pacientes oncológicos registrados cada año, y ello por dos razones fundamentales:

- No se incluyen los pacientes diagnosticados de Neoplasia que no han sido ingresados.
- Pueden duplicarse pacientes ingresados en más de un hospital (el de residencia y el de referencia) en el mismo año.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1238 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre transferencias para implantación del Tranvía de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.836, de 16/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre transferencias para implantación del Tranvía de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

TRANSFERENCIAS PARA IMPLANTACIÓN DEL TRANVÍA DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante convenio de colaboración de 27 de noviembre de 2004 entre el Cabildo de Tenerife y el Gobierno de Canarias para financiar la ejecución del tramo 1º de la Línea I del metro ligero, desde el intercambiador de transporte de Santa Cruz de Tenerife hasta la Avenida de la Trinidad en San Cristóbal de La Laguna, se abonaron los siguientes importes:

Año	Importe (En euros)	Fuente de Financiación
2004	2.000.000,00	Gobierno de Canarias
2005	2.500.000,00	Gobierno de Canarias
2006	9.107.297,63	Gobierno de Canarias
2007	7.836.060,00	Gobierno de Canarias
2008	8.388.046,00	Gobierno de Canarias
2009	8.978.915,00	Gobierno de Canarias
2010	9.611.406,00	Gobierno de Canarias
2011	2.100.000,00	Gobierno de Canarias
2012	8.188.386,00	Gobierno de Canarias
TOTAL	58.710.110,63	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1239 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pasajeros de Guaguas Municipales, Global y Titsa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.837, de 16/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pasajeros de Guaguas Municipales, Global y Titsa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PASAJEROS DE GUAGUAS MUNICIPALES , GLOBAL Y TITSA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Se detalla a continuación el número de pasajeros de cada una de las empresas citadas y por el período 2006-2010

	2006	2007	2008	2009	2010
Global	28,3	27,1	25,6	23,0	22,5
Guaguas Municipales	35,0	33,5	32,4	30,3	30,0
Titsa	52,8	49,7	46,6	41,8	40,0

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1240 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pasajeros del Tranvía de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.838, de 16/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pasajeros del Tranvía de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PASAJEROS DEL TRANVÍA DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta Dirección General de Transportes, no está en disposición de facilitar los datos solicitados ya que la empresa a la que pertenece el Tranvía de Tenerife denominada Metropolitano de Tenerife, se trata de una sociedad anónima constituida en el año 2001 y participada en un 80% por el Cabildo Insular de Tenerife, y por tanto es éste organismo el conocedor de los datos de pasajeros transportados anualmente por dicha empresa.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1241 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre transferencias de ayuda al transporte regular de pasajeros por carretera en 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.839, de 16/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre transferencias de ayuda al transporte regular de pasajeros por carretera en 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

TRANSFERENCIAS DE AYUDA AL TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS POR CARRETERA EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta un cuadro en el que se ha desglosado la información por cabildos, ayuntamientos, importe de la partida presupuestaria y fuente de financiación.

Entidad	Importe (Convenio transporte regular 2010)	Fuente de financiación
Cabildo Lanzarote	1.606.120,00	Admón Gral del Estado
Cabildo Fuerteventura	1.626.833,00	Admón Gral del Estado
Autoridad única Transp.Gran Canaria	12.515.278,00	Admón Gral del Estado
Cabildo La Gomera	768.814,00	Admón Gral del Estado
Cabildo La Palma	1.551.688,00	Admón Gral del Estado
Cabildo El Hierro	556.714,00	Admón Gral del Estado
Cabildo Tenerife	8.824.818,00	Admón Gral del Estado
Ayto S/C Tenerife	2.549.755,00	Admón Gral del Estado

Entidad	Importe (Sección 20)	Fuente de financiación
Cabildo Lanzarote	1.152.176,00	Gobierno de Canarias
Cabildo Fuerteventura	692.783,00	Gobierno de Canarias
Cabildo de Gran Canaria	9.765.957,00	Gobierno de Canarias
Cabildo La Gomera	476.605,00	Gobierno de Canarias
Cabildo La Palma	1.116.481,00	Gobierno de Canarias
Cabildo El Hierro	206.236,00	Gobierno de Canarias
Cabildo Tenerife	8.598.359,00	Gobierno de Canarias

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1243 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ayudas al transporte marítimo y aéreo en 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.840, de 16/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ayudas al transporte marítimo y aéreo en 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular sobre:

AYUDAS AL TRANSPORTE MARÍTIMO Y AÉREO EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con el transporte marítimo y aéreo de mercancías se ha abonado un total de 7.121.073,00 €, siendo beneficiarios 116 empresas (BOC nº 201, de 11-10-2011).

Por lo que respecta a la bonificación al pasajero marítimo han sido beneficiarios un total de 2.638.403 residentes canarios, a los que se ha aplicado una bonificación de un 25% por billete en el transporte interinsular, y a los residentes canarios en los viajes a la isla de La Graciosa cuya bonificación asciende a un 50% del billete se ha traducido en un total de 97.998€.

En cuanto al transporte de viajeros por vía aérea, no existe ayuda alguna, las competencias en materia de bonificación a residentes en transporte aéreo corresponden al Gobierno de España y está regulado en el Real Decreto 1316/2001, de 30 de noviembre, modificado por los Reales Decretos 207/2005, de 25 de febrero y 1340/2007, de 11 de octubre.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1255 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre inversión prevista en los Presupuestos de la CAC de 2012 para infraestructuras viarias en La Gomera del Plan de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.841, de 16/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre inversión prevista en los Presupuestos de la CAC de 2012 para infraestructuras viarias en La Gomera del Plan de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular sobre:

INVERSIÓN PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CAC DE 2012 PARA INFRAESTRUCTURAS VIARIAS EN LA GOMERA DEL PLAN DE CARRETERAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones en materia de carreteras programadas en el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma en materia de carreteras, celebrado el 31 de enero de 2006, y concretamente en la Adenda de obras 2009-2017 firmada en Noviembre de 2009 en sus Anejos I, II y III; para la isla de La Gomera, contiene las siguientes obras:

Anejo nº I. obras terminadas antes de 2009.

* **Hermigua-Vallehermoso.** Su presupuesto de Convenio era de 5,7 millones de euros y su coste total incluidas las obras complementarias fue de 21.377.273,38 €. Se adjudicó en febrero de 2002 y se terminó en marzo de 2006, Consistió en el acondicionamiento de la carretera existente, TF-711, en una longitud de unos 18 KM., desde la salida del núcleo de la Villa de Hermigua (P.K. 20,6) hacia Agulo, hasta la entrada en el casco urbano de Vallehermoso (P.K. 39,0).

Anejo nº II obras terminadas, a terminar o a licitar en el periodo 2009-2017.

* **Vallehermoso-Arure 1ª Fase** Con un presupuesto en Convenio de 21,31 millones, se adjudicó en abril de 2007 por 19.022.047,85€. Está en fase de terminación y su coste total, incluidas revisiones de precios, complementarios y obras de emergencia, ha sido de 28.671.583,03 €. La obra ha consistido en el acondicionamiento de la actual carretera vecinal 6-CV entre el casco urbano de Vallehermoso y Apartacaminos, en una longitud de unos 11 KM. Está en tramitación un proyecto para la realización de obras complementarias a fin de prevenir los importantes desprendimientos de los taludes de la vía, con presupuesto rondando los 5 millones de euros, con cuya ejecución se dará por terminada la obra en el presente año 2012.

* **Travesía de Hermigua.** La obra se adjudicó en julio de 2006 con un presupuesto de ejecución de 22.163.220,99€. Se trata del acondicionamiento de la carretera existente, la TF-711, desde las casas del Cabo en el PK 18,5 hasta la Castellana, PK 22,35, con una longitud por tanto de 3,8 kilómetros. La travesía quedará con un ancho de calzada de 7,00 metros y dos sentidos de circulación, una banda de aparcamientos de 2,50 metros y aceras a ambos lados de 1,50 metros de ancho. Además está previsto la señalización correspondiente, el mobiliario urbano, el alumbrado y el acondicionamiento de la iluminación en su caso de los túneles existentes entre San Sebastián de la Gomera y Vallehermoso.

La obra principal está prácticamente terminada y puede entrar en servicio en los próximos meses, aunque su plazo de finalización del total de la obra, se ha ampliado hasta finales de 2012 para acometer una modificación del proyecto. El coste final estimado será de 28.779.536,09 €.

Están redactados dos proyectos complementarios solicitados por Ayuntamiento y Cabildo Insular para diversas mejoras en el entorno de la obra, con un presupuesto conjunto estimado en unos 5 millones de euros. En uno de ellos se incluye el tratamiento de la curva de El Silbo de la TF-711, en la que hay importantes problemas de deslizamientos de ladera que ponen en peligro la vía.

* **Arure-Alajeró.** El presupuesto previsto en el Convenio es de 38,75 millones de euros. La realización del proyecto y ejecución de obra están pendiente del Planeamiento Municipal.

* **Alajeró-Paredes-aeropuerto;** el presupuesto de Convenio es de 14 M€. Definido su alcance y su ámbito, el Pliego de Condiciones redactado para sacar a concurso el proyecto de ejecución prevé un presupuesto de 30,00 M€. Actualmente está en redacción el proyecto de ejecución cuya terminación está programada para el año 2013.

* **Vallehermoso – Arure 2ª Fase.** Variante de Vallehermoso. Con un presupuesto de Convenio de 15,00 millones de euros, actualmente está en fase de tramitación, la aprobación Ambiental del Proyecto de Construcción.

Anejo nº III obras que podrán ser programadas en años posteriores.

No contiene ninguna obra de la isla de La Gomera.

La inversión prevista en los presupuestos del año 2012 en las obras en fase de terminación, asciende a 7.606.463,00€, incluido el capítulo de expropiaciones y en los proyectos de obra es de 345.862,04€. Además están programadas obras de emergencia por un importe de 5.000.000,00€.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1256 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre infraestructuras viarias en La Gomera del Plan de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.842, de 16/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre infraestructuras viarias en La Gomera del Plan de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular sobre:

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS EN LA GOMERA DEL PLAN DE CARRETERAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones en materia de carreteras programadas en el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma en materia de carreteras, celebrado el 31 de enero de 2006, y concretamente en la Adenda de obras 2009-2017 firmada en Noviembre de 2009 en sus Anejos I, II y III; para la isla de La Gomera, contiene las siguientes obras:

Anejo nº I. obras terminadas antes de 2009.

* **Hermigua-Vallehermoso.** Su presupuesto de Convenio era de 5,7 millones de euros y su coste total incluidas las obras complementarias fue de 21.377.273,38 €. Se adjudicó en febrero de 2002 y se terminó en marzo de 2006, Consistió en el acondicionamiento de la carretera existente, TF-711, en una longitud de unos 18 KM., desde la salida del núcleo de la Villa de Hermigua (P.K. 20,6) hacia Agulo, hasta la entrada en el casco urbano de Vallehermoso (P.K. 39,0).

Anejo nº II obras terminadas, a terminar o a licitar en el periodo 2009-2017.

* **Vallehermoso-Arure 1ª Fase** Con un presupuesto en Convenio de 21,31 millones, se adjudicó en abril de 2007 por 19.022.047,85€. Está en fase de terminación y su coste total, incluidas revisiones de precios, complementarios y obras de emergencia, ha sido de 28.671.583,03 €. La obra ha consistido en el acondicionamiento de la actual carretera vecinal 6-CV entre el casco urbano de Vallehermoso y Apartacaminos, en una longitud de unos 11 KM. Está en tramitación un proyecto para la realización de obras complementarias a fin de prevenir los importantes desprendimientos de los taludes de la vía, con presupuesto rondando los 5 millones de euros, con cuya ejecución se dará por terminada la obra en el presente año 2012.

* **Travesía de Hermigua.** La obra se adjudicó en julio de 2006 con un presupuesto de ejecución de 22.163.220,99€. Se trata del acondicionamiento de la carretera existente, la TF-711, desde las casas del Cabo en el PK 18,5 hasta la Castellana, PK 22,35, con una longitud por tanto de 3,8 kilómetros. La travesía quedará con un ancho de calzada de 7,00 metros y dos sentidos de circulación, una banda de aparcamientos de 2,50 metros y aceras a ambos lados de 1,50 metros de ancho. Además está previsto la señalización correspondiente, el mobiliario urbano, el alumbrado y el acondicionamiento de la iluminación en su caso de los túneles existentes entre San Sebastián de la Gomera y Vallehermoso.

La obra principal está prácticamente terminada y puede entrar en servicio en los próximos meses, aunque su plazo de finalización del total de la obra, se ha ampliado hasta finales de 2012 para acometer una modificación del proyecto. El coste final estimado será de 28.779.536,09 €.

Están redactados dos proyectos complementarios solicitados por Ayuntamiento y Cabildo Insular para diversas mejoras en el entorno de la obra, con un presupuesto conjunto estimado en unos 5 millones de euros. En uno de ellos se incluye el tratamiento de la curva de El Silbo de la TF-711, en la que hay importantes problemas de deslizamientos de ladera que ponen en peligro la vía.

* **Arure-Alajeró.** El presupuesto previsto en el Convenio es de 38,75 millones de euros. La realización del proyecto y ejecución de obra están pendiente del Planeamiento Municipal.

* **Alajeró-Paredes-aeropuerto;** el presupuesto de Convenio es de 14 M€. Definido su alcance y su ámbito, el Pliego de Condiciones redactado para sacar a concurso el proyecto de ejecución prevé un presupuesto de 30,00 M€. Actualmente está en redacción el proyecto de ejecución cuya terminación está programada para el año 2013.

* **Vallehermoso-Arure 2ª Fase.** Variante de Vallehermoso. Con un presupuesto de Convenio de 15,00 millones de euros, actualmente está en fase de tramitación, la aprobación Ambiental del Proyecto de Construcción.

Anejo nº III obras que podrán ser programadas en años posteriores.

No contiene ninguna obra de la isla de La Gomera.

La inversión prevista en los presupuestos del año 2012 en las obras en fase de terminación, asciende a 7.606.463,00€, incluido el capítulo de expropiaciones y en los proyectos de obra es de 345.862,04€. Además están programadas obras de emergencia por un importe de 5.000.000,00€.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1257 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre infraestructuras viarias en La Gomera del Plan de Carreteras de Canarias pendientes de licitar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.843, de 16/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre infraestructuras viarias en La Gomera del Plan de Carreteras de Canarias pendientes de licitar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular sobre:

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS EN LA GOMERA DEL PLAN DE CARRETERAS DE CANARIAS PENDIENTES DE LICITAR,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones en materia de carreteras programadas en el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma en materia de carreteras, celebrado el 31 de enero de 2006, y concretamente en la Adenda de obras 2009-2017 firmada en Noviembre de 2009 en sus Anejos I, II y III; para la isla de La Gomera, contiene las siguientes obras:

Anejo nº I. obras terminadas antes de 2009.

* **Hermigua-Vallehermoso.** Su presupuesto de Convenio era de 5,7 millones de euros y su coste total incluidas las obras complementarias fue de 21.377.273,38 €. Se adjudicó en febrero de 2002 y se terminó en marzo de 2006, Consistió en el acondicionamiento de la carretera existente, TF-711, en una longitud de unos 18 KM., desde la salida del núcleo de la Villa de Hermigua (P.K. 20,6) hacia Agulo, hasta la entrada en el casco urbano de Vallehermoso (P.K. 39,0).

Anejo nº II obras terminadas, a terminar o a licitar en el periodo 2009-2017.

* **Vallehermoso-Arure 1ª Fase** Con un presupuesto en Convenio de 21,31 millones, se adjudicó en abril de 2007 por 19.022.047,85€. Está en fase de terminación y su coste total, incluidas revisiones de precios, complementarios y obras de emergencia, ha sido de 28.671.583,03 €. La obra ha consistido en el acondicionamiento de la actual carretera vecinal 6-CV entre el casco urbano de Vallehermoso y Apartacaminos, en una longitud de unos 11 KM. Está en tramitación un proyecto para la realización de obras complementarias a fin de prevenir los importantes desprendimientos de los taludes de la vía, con presupuesto rondando los 5 millones de euros, con cuya ejecución se dará por terminada la obra en el presente año 2012.

* **Travesía de Hermigua.** La obra se adjudicó en julio de 2006 con un presupuesto de ejecución de 22.163.220,99€. Se trata del acondicionamiento de la carretera existente, la TF-711, desde las casas del Cabo en el PK 18,5 hasta la Castellana, PK 22,35, con una longitud por tanto de 3,8 kilómetros. La travesía quedará con un ancho de calzada de 7,00 metros y dos sentidos de circulación, una banda de aparcamientos de 2,50 metros y aceras a ambos lados de 1,50 metros de ancho. Además está previsto la señalización correspondiente, el mobiliario urbano, el alumbrado y el acondicionamiento de la iluminación en su caso de los túneles existentes entre San Sebastián de la Gomera y Vallehermoso.

La obra principal está prácticamente terminada y puede entrar en servicio en los próximos meses, aunque su plazo de finalización del total de la obra, se ha ampliado hasta finales de 2012 para acometer una modificación del proyecto. El coste final estimado será de 28.779.536,09 €.

Están redactados dos proyectos complementarios solicitados por Ayuntamiento y Cabildo Insular para diversas mejoras en el entorno de la obra, con un presupuesto conjunto estimado en unos 5 millones de euros. En uno

de ellos se incluye el tratamiento de la curva de El Silbo de la TF-711, en la que hay importantes problemas de deslizamientos de ladera que ponen en peligro la vía.

* **Arure-Alajeró.** El presupuesto previsto en el Convenio es de 38,75 millones de euros. La realización del proyecto y ejecución de obra están pendiente del Planeamiento Municipal.

* **Alajeró-Paredes-aeropuerto;** el presupuesto de Convenio es de 14 M€. Definido su alcance y su ámbito, el Pliego de Condiciones redactado para sacar a concurso el proyecto de ejecución prevé un presupuesto de 30,00 M€. Actualmente está en redacción el proyecto de ejecución cuya terminación está programada para el año 2013.

* **Vallehermoso-Arure 2ª Fase.** Variante de Vallehermoso. Con un presupuesto de Convenio de 15,00 millones de euros, actualmente está en fase de tramitación, la aprobación Ambiental del Proyecto de Construcción.

Anejo nº III obras que podrán ser programadas en años posteriores.

No contiene ninguna obra de la isla de La Gomera.

De la exposición se deduce que están pendientes de licitar las obras de: Arure- Alajeró, Alajeró - Paredes - Aeropuerto y Vallehermoso - Arure, 2ª fase, variante de Vallehermoso.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1262 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acreditación de centros de formación profesional para el empleo respecto de barreras arquitectónicas y de comunicación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.704, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acreditación de centros de formación profesional para el empleo respecto de barreras arquitectónicas y de comunicación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) sobre:

ACREDITACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO RESPECTO DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y DE COMUNICACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Decreto 122/2011, de 17 de mayo por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias, y se regulan los procedimientos para la inscripción y/o acreditación de las entidades y centros de formación, en su artículo 3 establece que “*podrán impartir formación profesional para el empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, los Centros y Entidades de formación previstas en el artículo 9 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.*” Y que para ello “*se realizarán las adaptaciones y ajustes necesarios para asegurar la participación de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad y deberán disponer de las condiciones apropiadas para el acceso, la circulación y la comunicación de las mismas. Como medidas especiales para los cursos dirigidos a personas sordas, se garantizará la presencia de intérpretes de lengua de signos o profesorado que tenga dominio de la misma, utilizando material curricular de fácil comprensión para dichas personas.*”

Por consiguiente las entidades que pretendan acceder al registro de centros y/o entidades citados habrán de cumplir con unas condiciones mínimas para facilitar la presencia de los diferentes colectivos en las instalaciones en que se imparta formación para el empleo.

Además de lo expuesto, y no solo para facilitar el acceso, sino garantizar de forma plena la accesibilidad, la orden reguladora de las acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados se establece, como mérito, el disponer de la orden de accesibilidad o símbolo internacional de accesibilidad que otorga la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda..”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1263 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros de formación profesional para el empleo respecto de barreras arquitectónicas y de comunicación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.705, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros de formación profesional para el empleo respecto de barreras arquitectónicas y de comunicación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Centros de formación profesional para el empleo respecto de barreras arquitectónicas y de comunicación,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Todos los centros y entidades de formación que imparten formación profesional para el empleo, y por consiguiente, figuran inscritos en el Registro de Centros y Entidades F.P.E. de la Comunidad Autónoma de Canarias han de cumplir unas condiciones mínimas que faciliten la accesibilidad en general, independientemente del tipo de discapacidad que sufra la persona, según se recoge en el Decreto 122/2011, de 17 de mayo, en su artículo 3.

En este momento respecto a los centros inscritos en el Registro, y en activo, disponen del símbolo internacional de accesibilidad, un total de 71 centros, de los cuales se adjuntan los datos desagregados por islas:

<i>Isla</i>	<i>Centros con Símbolo internacional de accesibilidad</i>
El Hierro	0
Fuerteventura	6
Gran Canaria	37
La Gomera	0
La Palma	1
Lanzarote	9
Tenerife	18

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1273 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pasajeros en avión a La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.844, de 16/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pasajeros en avión a La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) sobre:

PASAJEROS EN AVIÓN A LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con los datos publicados por el Instituto Canario de Estadística, el número de pasajeros llegados al Aeropuerto de La Gomera en los últimos cinco años ha sido el que se muestra en el siguiente cuadro:

Año	Pasajeros
2007	19.606
2008	20.193
2009	16.912
2010	15.697
2011 (dato provisional)	15.843

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1361 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personal que desempeña sus funciones en la Dirección General de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.776, de 12/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personal que desempeña sus funciones en la Dirección General de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PERSONAL QUE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña, y que consta de un total de 4 páginas debidamente selladas y foliadas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1376 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el estudio sociológico acerca de las prospecciones petrolíferas en aguas cercanas a Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.706, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el estudio sociológico acerca de las prospecciones petrolíferas en aguas cercanas a Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

EL ESTUDIO SOCIOLOGICO ACERCA DE LAS PROSPECCIONES PETROLIFERAS EN AGUAS CERCANAS A CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta, con cargo a los presupuestos de este Centro Directivo, tramitación contable relativa al estudio con la denominación de esta pregunta parlamentaria.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1387 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la Olimpiada Española de Economía en 2012 para alumnos de segundo de bachillerato, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.707, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la Olimpiada Española de Economía en 2012 para alumnos de segundo de bachillerato, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular sobre:

LA OLIMPIADA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA EN 2012 PARA ALUMNOS DE SEGUNDO DE BACHILLERATO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta Dirección General no consta ninguna cantidad abonada para la celebración de la Olimpiada Española de Economía del año 2012.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1388 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.777, de 12/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular sobre:

ALUMNOS QUE SUPERARON LAS PRUEBAS DE LA PAU EN 2011 EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“PAU junio 2011

	Inscritos	Aptos		No Aptos	No presentados
		Nº	% sobre pres		
Público	2.673	2.490	94,21%	153	30
Concertado	625	606	97,74%	14	5
Privado	02	99	98,02%	2	1
Toda la isla	3.400	3.195	94,98%	169	36

PAU septiembre 2011

	Inscritos	Aptos		No Aptos	No presentados
		Nº	% sobre pres		
Público	808	633	84,18%	119	56
Concertado	117	95	95,00%	5	17
Privado	10	6	85,71%	1	3
Toda la isla	935	734	85,45%	125	76

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1390 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.778, de 12/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS QUE SUPERARON LAS PRUEBAS DE LA PAU EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Universidad de La Laguna
PAU junio 2011

	Inscritos	Aptos		No Aptos	No presentados
		Nº	% sobre pres		
Público	74	73	98,65%	1	0
Toda la isla	74	73	98,65%	1	0

PAU septiembre 2011

	Inscritos	Aptos		No Aptos	No presentados
		Nº	% sobre pres		
Público	16	14	93,33%	1	1
Toda la isla	16	14	93,33%	1	0

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1391 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.779, de 12/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre alumnos que superaron las pruebas de la PAU en 2011 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS QUE SUPERARON LAS PRUEBAS DE LA PAU EN 2011 EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“PAU junio 2011

	Inscritos	Aptos		No Aptos	No presentados
		Nº	% sobre pres		
Público	27	26	96,30%	1	0
Toda la isla	27	26	96,30%	1	0

PAU septiembre 2011

	Inscritos	Aptos		No Aptos	No presentados
		Nº	% sobre pres		
Público	11	8	100%	0	3
Toda la isla	11	8	100%	0	3

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1396 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre alumnos que superaron la PAU en 2011 matriculados en universidades fuera de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.780, de 12/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre alumnos que superaron la PAU en 2011 matriculados en universidades fuera de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular sobre:

ALUMNOS QUE SUPERARON LA PAU EN 2011 MATRICULADOS EN UNIVERSIDADES FUERA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No disponemos de este dato.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1403 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre programas implantados de sensibilización relacionados con la educación afectivo-sexual en los centros educativos de las islas orientales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.781, de 12/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre programas implantados de sensibilización relacionados con la educación afectivo-sexual en los centros educativos de las islas orientales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PROGRAMAS IMPLANTADOS DE SENSIBILIZACIÓN RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LAS ISLAS ORIENTALES,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad planifica y realiza acciones complementarias al currículo de educación afectivo-sexual, relaciones de pareja, prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como la promoción de hábitos saludables de vida en la Comunidad Autónoma.

Desde la Consejería estamos convencidos de que este tipo de acciones, con independencia del desarrollo de proyectos específicos, debe ser inherente a los centros educativos; por ello, debe estar presente en la actividad didáctica de forma transversal en las áreas y materias.

En este sentido, los Decretos que establecen los currículos de las distintas etapas educativas de esta Comunidad Autónoma recogen objetivos, contenidos, criterios de evaluación y propuestas de intervención psicopedagógicas para favorecer y potenciar la educación afectiva y sexual desde las edades tempranas. Se trata de que el alumnado conozca su cuerpo, la expresión de sus sentimientos y emociones. Como ejemplo, en la introducción al anexo del currículo del segundo ciclo de Educación Infantil se hace referencia explícita a que en la intervención educativa debe estar presente la atención a los aspectos relacionales y afectivos: «Es imprescindible que exista un clima de seguridad, respeto y confianza en el que se favorezcan las relaciones y en el que, al mismo tiempo, se establezcan los límites necesarios para que se pueda producir el crecimiento personal. El desarrollo afectivo y emocional es inseparable del desarrollo intelectual y de la construcción de aprendizajes. Es más, en estas edades la motivación afectiva mueve muchos procesos de aprendizaje. De esta manera se hace necesaria la creación de condiciones para que los niños y las niñas aprendan a relacionarse, y a expresar y ajustar sus afectos».

Asimismo, en la Educación Primaria en el área de *Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural* la que centra los aspectos relacionados con la educación afectivo-sexual en los tres ciclos de la etapa, en concreto, en el bloque de contenido denominado «La salud y el desarrollo personal», se pretende fomentar que la salud no se limita a los componentes biofisiológicos del cuerpo, sino que tiene que ver también con otras dimensiones de la persona como la mente, las emociones y los sentimientos, las relaciones con las demás personas y con el medio. En el tercer ciclo de la etapa educativa se incorporaba en la hasta ahora área de *Educación para la ciudadanía* el siguiente objetivo: «Desarrollar la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud y un comportamiento contrario a la violencia, los estereotipos y los prejuicios».

En la Educación Secundaria Obligatoria, en coherencia con lo establecido en la etapa anterior, las materias de *Ciencias de la Naturaleza y Educación para la Ciudadanía* son las que abordan de forma más directa estos aspectos. Destacan entre los objetivos de la primera de ellas el de «adquirir conocimientos sobre el funcionamiento del cuerpo humano y utilizarlos para desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud individual y colectiva, desarrollando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad». O en la otra de las materias señaladas destaca el objetivo: «Defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, manifestar comportamientos solidarios con los individuos y colectivos desfavorecidos y rechazar las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como vulneraciones de la dignidad humana y causas perturbadoras de la convivencia».

En el caso de Bachillerato, la materia común a todas las modalidades, de «Ciencias para el mundo contemporáneo» es la que introduce aspectos relacionados con las enfermedades de transmisión sexual y su prevención.

Junto a estos aspectos de los currículos que abarcan en profundidad la educación afectivo-sexual, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad realiza acciones que la complementan y que profundizan en el fomento de hábitos saludables. Estas acciones se detallan a continuación:

1. Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud

En la actualidad, casi 300 centros de Educación Infantil, Educación Primaria e Institutos de Enseñanza Secundaria de las islas participan en la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud. El principal objetivo de esta Red es el del fomento del pleno desarrollo físico, psíquico y social del alumnado fomentando, entre otras, acciones enfocadas a la prevención de embarazos no deseados, relaciones de pareja, prevención de enfermedades de transmisión sexual, etc.

En este curso escolar se desarrollan talleres específicos en los distintos encuentros de alumnado de Educación Secundaria y en las muestras de salud, que se celebrarán en los meses de abril y mayo. En concreto, se pretende trabajar la educación afectivo-sexual incorporando la perspectiva de género y evitando el enfoque biologicista de la sexualidad, potenciando una visión de la educación afectiva desde la pluralidad sexual. Además se pretende prevenir la violencia de género insistiendo en las relaciones entre adolescentes.

Dentro de las acciones organizadas anualmente destacamos:

- Conmemoración del Día Mundial del Sida en los centros de Educación Secundaria, con la elaboración y lectura de manifiestos, video-fórum, debates, charlas informativas, concienciación y difusión de la campaña sobre este día.

- Talleres prácticos sobre las enfermedades de transmisión sexual, impartidos por personal de Cruz Roja Juventud, Centros de Salud y de ONG. Entre ellos:

- Anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual y sexualidad.
 - Tolerancia y sexualidad saludable, sin riesgo.
 - Consulta joven en la isla de Fuerteventura. Personal sanitario responde las dudas que el alumnado les formule en los propios centros educativos sobre temas de educación afectivo-sexual, anticoncepción, prevención de drogodependencias (alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas) y otros relacionados con la salud en general. Los centros que participan son:

IES Corralejo
 IES La Oliva
 IES Majada Marcial
 IES Puerto del Rosario
 IES San Diego de Alcalá
 IES Santo Tomás de Aquino
 IES Gran Tarajal, IES Vigán
 IES Jandía
 CEO Antigua
 CEO Puerto Cabras
 CPEIPS Sagrado Corazón

- Encuentros Insulares de representantes de alumnado de Secundaria y Encuentro de Centros de Educación de Personas Adultas donde se desarrollan los siguientes talleres:

- Verdades y mentiras sobre el sexo
 - Sexo con seso
 - Prevenir con cabeza
 - Cómo afrontar situaciones de riesgo en las relaciones
 - Relaciones sexuales sanas
 - Elaboración de unidades didácticas, para profesorado y alumnado por parte del Programa Escuela y Salud.
 - Muestras de Salud para alumnado de Educación Primaria, en las que se organizan diversos talleres, algunos de ellos de educación afectivo-sexual.
 - Charlas a familias y alumnado en torno a la prevención y la identidad sexual. Los centros que han decidido participar en las islas de Gran Canaria y Fuerteventura son los siguientes:

Gran Canaria

CEIP Alcalde Diego Trujillo
 CEIP Fernando Guanarteme
 CEIP Los Quintana
 CEIP Maestro Manuel Cruz Saavedra
 CEIP San Isidro
 CEPA Gáldar
 IES Roque Amagro
 CEO Luján Pérez
 CEIP La Dehesa de San Juan
 CEIP Nicolás Aguiar Jiménez
 CEIP Juan Arencibia Sosa
 CEIP Agustín Hernández Díaz
 CEIP La Ladera
 CEIP Virgen Del Carmen
 CEIP La Cardonera
 CEPA La Aldea
 CEIP Tasarte
 IES La Aldea de San Nicolás
 CEIP Vizvique
 CEIP Arucas
 CEIP Bañaderos
 IES Villa de Firgas
 CEIP Buenlugar
 CEIP Padilla
 CEIP Carmen Perez Montesdeoca
 CEIP Cambalud
 CEIP Mirafior
 CEIP Monseñor Socorro Lantigua

IES Teror
 CEO Juan Carlos I
 CEIP Dr. Gregorio Chil Y Naranjo
 CEIP El Goro
 CEIP Esteban Navarro Sánchez
 CEIP Europa
 CEIP José Tejera Santana
 CEIP Maestro Félix Santana
 CEIP M.^a Jesús Ramírez Díaz
 CEIP M.^a Suárez Fiol
 CEIP Néstor Álamo
 CEIP Poeta Montiano Placeres
 CEIP San Juan
 CEIP Marpequeña
 CEPA Telde Casco
 IES Casas Nuevas
 IES Guillermina Brito
 IES Jinámar II
 IES José Arencibia Gil
 IES José Frugoni Pérez
 IES Lila
 IES Lomo La Herradura
 IES Prof. Antonio Cabrera Pérez
 CEIP Fernando León y Castillo
 CEIP Doctor Hernández Benítez
 IES Nuestra Señora del Pilar
 CEIP Pedro Lezcano
 CEE Petra Lorenzo

CEIP Cazadores
 CEIP Higuera Canaria
 CEIP Las Breñas
 CEIP Montaña Las Palmas
 CEIP San Antonio
 CEIP Valle De San Roque
 CEIP El Rincón
 CEIP Hilda Zudán
 CEIP Tenteniguada
 CEIP Valsequillo
 IES Valsequillo
 CEIP Los Llanetes
 CEIP Las Dunas
 CEIP Santa Agueda
 CEO Pancho Guerra
 CEO Tunte
 IES Amurga
 IES Támara

CEIP Artemi Semidán
 CEIP Playa de Mogán
 CEO Mogán
 IES Arguineguin
 CEIP Puerto Rico
 CEIP Benito Pérez Galdós
 IES Ingenio
 CEIP Barranco Balos
 CEIP Camino de la Madera
 CEIP El Cardón
 CEIP Tajinaste
 CEIP La Paredilla
 CEIP Policarpo Baez
 CEIP La Zafra
 IES José Zerpa
 IES Tamogante
 IES Josefina de la Torre
 CEIP Beñesmen

Fuerteventura

CEIP Bernabé Figueroa Umpiérrez
 CEIP Corralejo II
 CEIP La Oliva
 CEIP Lajares
 CEIP Villaverde
 IES Corralejo
 IES La Oliva
 CEIP María Castrillo Garcia
 CEIP Tostón
 CEIP Tindaya
 CEIP Antoñito el Farero
 CEIP Agustín Millares Carló
 CEIP Francisco Navarro Artiles
 CEIP Pablo Neruda
 CEIP Poeta Domingo Velázquez
 CEIP Puerto del Rosario
 CEIP San José de Calasanz
 CPEIPS Sagrado Corazón
 IES Majada Marcial
 IES Puerto del Rosario
 IES San Diego de Alcalá
 IES Santo Tomás de Aquino
 CEIP La Asomada
 CEIP Tesjuate
 CEIP Tefía
 CEIP Llanos de la Concepción

CEIP General Cullen Verdugo
 CEIP Ampuyenta
 CEIP La Hubara
 CEO Puerto Cabras
 CEO Antigua
 CEIP Francisca Pérez
 CEIP Agua de Bueyes
 CEIP Valles de Ortega
 CEIP Alcaldesa Amparo Torres
 CEIP Gumersindo Martel
 CEIP Pájara
 CEIP La Lajita
 CEIP Cristóbal García Blairzy
 CEIP Gran Tarajal
 CEIP Las Playitas
 CEIP Tarajalejo
 CEIP Tesejerague
 CEIP Tiscamanita
 IES Gran Tarajal
 IES Vigán
 CEIP Tuineje
 CEIP Costa Calma
 CEIP El Ciervo
 CEIP Morro Jable
 IES Jandía

2. Talleres y charlas para prevención de la violencia de género en adolescentes: *Por los buenos tratos*

La violencia de género representa la muestra más atroz de la desigualdad que existe entre mujeres y hombres. A pesar de los múltiples avances que se han producido en diferentes ámbitos de la sociedad, dicha violencia, con sus múltiples rostros y manifestaciones, sigue estando presente. De ahí, la importancia de trabajar, desde edades muy tempranas, la igualdad entre los hombres y las mujeres como estrategia de prevención y de promoción de una sociedad justa y equitativa. Desde esa perspectiva, la prevención de la violencia de género constituye una línea transversal y prioritaria para la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad que se materializa en distintas iniciativas orientadas a apoyar y complementar la labor desarrollada por el profesorado en las aulas.

En este sentido, para el presente curso escolar se ha diseñado la oferta de talleres y charlas del *Programa Por los Buenos Tratos* para los centros educativos, destinada a alumnado de 4.º Educación Secundaria Obligatoria. Estos talleres continúan con el compromiso iniciado por la Dirección General de Innovación, Ordenación y Promoción Educativa en cursos anteriores con la distribución a todos los institutos de enseñanza secundaria de Canarias del material didáctico:

– Programa Socioeducativo por los Buenos Tratos, que incluye el cortometraje «Hechos son Amores», denominado *Prevención de la violencia interpersonal, en la pareja y...mucho más* (curso 2009-2010)

– Ensayo «Buenos Tratos: prevención de la violencia sexista» (curso 2010-2011)

Los talleres y las charlas, impartidas por la ONG *Acción en Red*, son un recurso educativo que se pone a disposición del profesorado para apoyar y complementar su labor docente en el aula. Por islas, participan los siguientes centros educativos:

Gran Canaria

IES José Arencibia Gil	IES Schamann
IES Lomo de la Herradura	IES Valsequillo
IES Joaquín Artiles	IES Pablo Montesino
IES José Zerpa	IES Gran Canaria
IES Villa de Firgas	IES Roque Amagro
IES Vega de San Mateo	CEO Tejada
CEO Tunte	IES José Frugoni Pérez
IES Tomás Morales	IES El Calero
IES Playa de Arinaga	IES Los Tarahales

Fuerteventura

IES Vigán	CEO Antigua
CEO Puerto Cabras	IES San Diego de Alcalá
IES Puerto del Rosario	IES Corralejo
IES Jandía	

Lanzarote

IES Tinajo	IES Blas Cabrera Felipe
IES Zonzamas	IES Puerto del Carmen
IES César Manrique	CEO Argana alta

3. Talleres «Diversidades en construcción: una cuestión de educación»

Estos talleres pretenden educar en la diversidad afectivo-sexual y en la construcción de entornos en los que la diversidad no sea generadora de prejuicio y discriminación. Los centros educativos constituyen espacios dinámicos donde la diversidad se manifiesta en todas y cada una de sus dimensiones, siendo la diversidad afectivo-sexual y la diversidad familiar una de ellas. Sin embargo, esta diversidad no siempre es adecuadamente percibida, visibilizada, comprendida y valorada, posiblemente debido a la convergencia de distintos factores, como pueden ser: una concepción reduccionista de la diversidad, la proyección de enfoques homogeneizadores que se ponen en marcha a través del currículo explícito y oculto, la falta de información y de formación, las actitudes de rechazo, los prejuicios, los estereotipos, etc. Todos estos factores se convierten en un serio obstáculo para avanzar en la tarea de construir comunidades educativas inclusivas. De ahí la necesidad de impulsar medidas y acciones de distinta naturaleza que contribuyan, entre otros aspectos, al logro de los siguientes objetivos:

- educar en la diversidad afectivo-sexual en las aulas, de manera normalizada
- favorecer el respeto a las diferencias afectivo-sexuales personales y familiares
- prevenir el acoso o la discriminación por cuestiones de opción.

Desde esa perspectiva, la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, a través del *Plan Canario de Actividades Extraescolares y Complementarias* desarrollará estos talleres, que serán impartidos con la colaboración de los colectivos GAMA, de Gran Canaria; Algarabía, de Tenerife; y Altihay, de Fuerteventura, a lo largo del segundo y tercer trimestres del curso escolar 2011-2012. En concreto, por islas, participarán los siguientes centros educativos:

Gran Canaria

IES Tablero-Aguañac	IES José Frugoni Pérez
IES Profesor Juan Pulido Castro	IES Gran Canaria
IES José Zerpa	IES Guía
IES San Cristóbal	IES Lila
IES Playa de Arinaga	IES Felo Monzón Grau Bassas

Fuerteventura

IES La Oliva
IES Puerto del Rosario

IES Corralejo
IES Jandía

Lanzarote

IES Tinajo
IES San Bartolomé

IES Teguisse
IES Agustín Espinosa

4. Exposición «En busca del buen amor, evitando amores que matan»

La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, en colaboración con la *Asociación de Mujeres Mercedes Machado*, ha desarrollado una serie de materiales didácticos y la exposición «En busca del buen amor: evitando amores que matan» con el objetivo de sensibilizar a los adolescentes y las adolescentes en las consecuencias de los estereotipos sexistas y en la prevención de la violencia de género. Esta exposición consta de 14 paneles y puede ser solicitada por los centros educativos que lo deseen en régimen de préstamo a su Centro del Profesorado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1404 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre programas implantados de sensibilización relacionados con la educación afectivo-sexual en los centros educativos de las islas occidentales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.782, de 12/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.43.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre programas implantados de sensibilización relacionados con la educación afectivo-sexual en los centros educativos de las islas occidentales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PROGRAMAS IMPLANTADOS DE SENSIBILIZACIÓN RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LAS ISLAS OCCIDENTALES,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad planifica y realiza acciones complementarias al currículo de educación afectivo-sexual, relaciones de pareja, prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como la promoción de hábitos saludables de vida en la Comunidad Autónoma.

Desde la Consejería estamos convencidos de que este tipo de acciones, con independencia del desarrollo de proyectos específicos, debe ser inherente a los centros educativos; por ello, debe estar presente en la actividad didáctica de forma transversal en las áreas y materias.

En este sentido, los Decretos que establecen los currículos de las distintas etapas educativas de esta Comunidad Autónoma recogen objetivos, contenidos, criterios de evaluación y propuestas de intervención psicopedagógicas

para favorecer y potenciar la educación afectiva y sexual desde las edades tempranas. Se trata de que el alumnado conozca su cuerpo, la expresión de sus sentimientos y emociones. Como ejemplo, en la introducción al anexo del currículo del segundo ciclo de Educación Infantil se hace referencia explícita a que en la intervención educativa debe estar presente la atención a los aspectos relacionales y afectivos: «Es imprescindible que exista un clima de seguridad, respeto y confianza en el que se favorezcan las relaciones y en el que, al mismo tiempo, se establezcan los límites necesarios para que se pueda producir el crecimiento personal. El desarrollo afectivo y emocional es inseparable del desarrollo intelectual y de la construcción de aprendizajes. Es más, en estas edades la motivación afectiva mueve muchos procesos de aprendizaje. De esta manera se hace necesaria la creación de condiciones para que los niños y las niñas aprendan a relacionarse, y a expresar y ajustar sus afectos».

Asimismo, en la Educación Primaria en el área de *Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural* la que centra los aspectos relacionados con la educación afectivo-sexual en los tres ciclos de la etapa, en concreto, en el bloque de contenido denominado «La salud y el desarrollo personal», se pretende fomentar que la salud no se limita a los componentes biofisiológicos del cuerpo, sino que tiene que ver también con otras dimensiones de la persona como la mente, las emociones y los sentimientos, las relaciones con las demás personas y con el medio. En el tercer ciclo de la etapa educativa se incorporaba en la hasta ahora área de *Educación para la ciudadanía* el siguiente objetivo: «Desarrollar la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud y un comportamiento contrario a la violencia, los estereotipos y los prejuicios».

En la Educación Secundaria Obligatoria, en coherencia con lo establecido en la etapa anterior, las materias de *Ciencias de la Naturaleza y Educación para la Ciudadanía* son las que abordan de forma más directa estos aspectos. Destacan entre los objetivos de la primera de ellas el de «adquirir conocimientos sobre el funcionamiento del cuerpo humano y utilizarlos para desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud individual y colectiva, desarrollando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad». O en la otra de las materias señaladas destaca el objetivo: «Defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, manifestar comportamientos solidarios con los individuos y colectivos desfavorecidos y rechazar las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como vulneraciones de la dignidad humana y causas perturbadoras de la convivencia».

En el caso de Bachillerato, la materia común a todas las modalidades, de «Ciencias para el mundo contemporáneo» es la que introduce aspectos relacionados con las enfermedades de transmisión sexual y su prevención.

Junto a estos aspectos de los currículos que abarcan en profundidad la educación afectivo-sexual, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad realiza acciones que la complementan y que profundizan en el fomento de hábitos saludables. Estas acciones se detallan a continuación:

1. Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud

En la actualidad, casi 300 centros de Educación Infantil, Educación Primaria e Institutos de Enseñanza Secundaria de las islas participan en la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud. El principal objetivo de esta Red es el del fomento del pleno desarrollo físico, psíquico y social del alumnado fomentando, entre otras, acciones enfocadas a la prevención de embarazos no deseados, relaciones de pareja, prevención de enfermedades de transmisión sexual, etc.

En este curso escolar se desarrollan talleres específicos en los distintos encuentros de alumnado de Educación Secundaria y en las muestras de salud, que se celebrarán en los meses de abril y mayo. En concreto, se pretende trabajar la educación afectivo-sexual incorporando la perspectiva de género y evitando el enfoque biologicista de la sexualidad, potenciando una visión de la educación afectiva desde la pluralidad sexual. Además se pretende prevenir la violencia de género insistiendo en las relaciones entre adolescentes.

Dentro de las acciones organizadas anualmente destacamos:

- Conmemoración del Día Mundial del Sida en los centros de Educación Secundaria, con la elaboración y lectura de manifiestos, video-fórum, debates, charlas informativas, concienciación y difusión de la campaña sobre este día.

- Talleres prácticos sobre las enfermedades de transmisión sexual, impartidos por personal de Cruz Roja Juventud, Centros de Salud y de ONG. Entre ellos:

- Anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual y sexualidad.

- Tolerancia y sexualidad saludable, sin riesgo.

- Consulta joven en la isla de El Hierro y La Palma. Personal sanitario responde las dudas que el alumnado les formule en los propios centros educativos sobre temas de educación afectivo-sexual, anticoncepción, prevención de drogodependencias (alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas) y otros relacionados con la salud en general. Los centros que participan son:

El Hierro

IES Roque de Salmor

IES Garoé

La Palma

IES Eusebio Barreto

IES José M.^a Pérez Pilido

- Encuentros Insulares de representantes de alumnado de Secundaria y Encuentro de Centros de Educación de Personas Adultas donde se desarrollan los siguientes talleres:

- Verdades y mentiras sobre el sexo

- Sexo con seso

- Prevenir con cabeza

- Cómo afrontar situaciones de riesgo en las relaciones

- Relaciones sexuales sanas

- Elaboración de unidades didácticas, para profesorado y alumnado por parte del *Programa Escuela y Salud*.

- Muestras de Salud para alumnado de Educación Primaria, en las que se organizan diversos talleres, algunos de ellos de educación afectivo-sexual.

- Charlas a familias y alumnado en torno a la prevención y la identidad sexual. Los centros que han decidido participar en las islas de Gran Canaria y Fuerteventura son los siguientes:

Tenerife

CEIP Nuestra Señora de los Ángeles

CEIP Samoga

IES Sabino Berthelot

CEIP Santo Domingo

CEO Príncipe Felipe

IES Tacoronte-Oscar Domínguez

IES Los Naranjeros

CEIP San Juan Perales

CEIP María Rosa Alonso

IES Tegueste

CEIP Teófilo Pérez

IES La Matanza

IES Viera y Clavijo

IES Domingo Pérez Minik

IES Dr. Antonio González González

IES La Laboral de La Laguna

IES San Benito

IES San Matías

CEIP Aguerre

CEIP La Verdellada

CEIP Narciso Brito

CEIP Abona

CEIP El Médano

CEIP Juan García Pérez

CEIP La Pasada

CEIP La Jurada

IES El Médano

IES Magallanes

IES Granadilla de Abona

CEIP Granadilla de Abona

CEIP Aldea Blanca

CEIP El Monte

IES Cabo Blanco

CEIP La Estrella

CEIP Chayofa-La Camella

CEIP Pérez Valero

CEIP Playa de Las Américas

CEIP Buzanada

CEIP El Fraile

CEIP Óscar Domínguez

CEIP Arona-Parque la Reina

CEIP Cabo Blanco

IES Las Galletas

IES Los Cristianos II

IES Los Cristianos

IES Guaza

CEIP Ángel Guimerá

CEIP Francisco Afonso Carrillo

EEI Las Rosas

CEIP La Cuesta

CEIP Nicolás Díaz Dorta

CEIP Antonio del Valle Menéndez

IES Garachico-Alcalde Lorenzo Dorta

CEIP Emeterio Gutiérrez Albelo

IES Nicolás Estévez Borges

IES San Marcos

CEIP Buen Paso

CEIP Baldomero Bethencourt France

CEIP Campino

CEIP Santo Domingo

CEIP Plus Ultra

IES La Guancha

CEIP Aregume

IES Daute-Los Silos

IES El Tanque

CEIP 25 de julio

CEIP Buenaventura Bonnet

CEIP Chimisay

CEIP García Escámez

CEIP Las Retamas

CEIP Ofra San Pío

CEIP Ofra Santa Clara

CEIP Ofra Vistabella

CEIP Onésimo Redondo

CEIP Rafael Gaviño del Bosque

CEIP Tíncer

CEO Hnos. Estévez Murphy

IES El Sobradillo

IES San Andrés

IES M.^a Rosa Alonso

IFMP Santa Cruz de Tenerife

IES Anaga

IES Las Indias

IES Los Gladiolos

IES Cesar Manrique

CEIP Príncipe Felipe

IES Santa Ana

CEO Andrés Orozco

CEIP Agache

CEIP El Puertito

CEIP Julián Zafra Moreno

CEIP Barranco de las Torres

CEIP Tijoco Bajo
 IES Adeje
 IES Adeje II
 CEIP Adeje
 CEIP Armeñime
 CEIP Fañabé
 CEIP Chigora-Chío
 CEIP La Cumbrita
 CEIP La Era
 CEIP Teobaldo Power
 IES Manuel Martín González
 CEIP Feliciano Hdez. García
 CEIP Tamaimo
 CEIP José Esquivel
 CEIP Víctor Rodríguez Jiménez
 CEIP Leoncio Estévez Luis
 CEIP Ntra. Sra. de la Concepción
 CEIP San Agustín

CEIP Santo Tomás de Aquino
 CEIP Ramón y Cajal
 CEIP Santa Teresa de Jesús
 CEO Manuel De Falla
 IES Villalba Hervás
 IES La Orotava
 CEIP Infanta Elena
 CEIP Agustín Espinosa
 CEIP El Toscal-Longuera
 CEO La Pared
 EEI El Lance
 CEIP El Lomo Anden
 IES Cruz Santa
 IES Realejos
 CEIP César Manrique
 CEIP La Corujera
 IES Sta. Úrsula

El Hierro

IES Roques de Salmor
 CEIP Tigaday
 CEIP Taibique
 CEIP Valverde
 CEIP Mocanal
 CEIP Guarazoca

CEIP San Andrés
 CEIP Isora
 CEIP Restinga
 CEIP Puerto de La Estaca
 IES Garoé

La Palma

CEIP El Roque
 CEIP Las Manchas
 CEIP Los Campitos
 CEIP Mayantigo
 CEIP La Laguna (Tajuya)
 IES Eusebio Barreto Lorenzo
 IES José M.^a Pérez Trujillo
 CEIP Todoque
 IES Puntagorda
 CEIP El Puerto
 CEO Juan XXIII
 CEO Tijarafe
 CEIP Puntallana
 CEIP Rita Rodríguez Álvarez
 CEIP Sagrado Corazón de Jesús

CEIP La Galga
 CEIP Las Nieves
 CEIP Benahoare
 CEIP San Vicente
 CEIP Anselmo Pérez De Brito
 CEIP Tagoja
 CEPA Guayafanta
 IES Alonso Pérez Díaz
 IES Virgen De Las Nieves
 CEIP Gabriel Duque Acosta
 CEIP Princesa Arcida
 IES Villa De Mazo
 CEIP Miranda
 IES Las Breñas
 CEO Barlovento

2. Talleres y charlas para prevención de la violencia de género en adolescentes: *Por los buenos tratos*

La violencia de género representa la muestra más atroz de la desigualdad que existe entre mujeres y hombres. A pesar de los múltiples avances que se han producido en diferentes ámbitos de la sociedad, dicha violencia, con sus múltiples rostros y manifestaciones, sigue estando presente. De ahí, la importancia de trabajar, desde edades muy tempranas, la igualdad entre los hombres y las mujeres como estrategia de prevención y de promoción de una sociedad justa y equitativa. Desde esa perspectiva, la prevención de la violencia de género constituye una línea transversal y prioritaria para la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad que se materializa en distintas iniciativas orientadas a apoyar y complementar la labor desarrollada por el profesorado en las aulas.

En este sentido, para el presente curso escolar se ha diseñado la oferta de talleres y charlas del *Programa Por los Buenos Tratos* para los centros educativos, destinada a alumnado de 4.º Educación Secundaria Obligatoria. Estos talleres continúan con el compromiso iniciado por la Dirección General de Innovación, Ordenación y Promoción Educativa en cursos anteriores con la distribución a todos los institutos de enseñanza secundaria de Canarias del material didáctico:

– *Programa Socioeducativo por los Buenos Tratos*, que incluye el cortometraje «Hechos son Amores», denominado *Prevención de la violencia interpersonal, en la pareja y...mucho más* (curso 2009-2010)

– Ensayo «Buenos Tratos: prevención de la violencia sexista» (curso 2010-2011)

Los talleres y las charlas, impartidas por la ONG *Acción en Red*, son un recurso educativo que se pone a disposición del profesorado para apoyar y complementar su labor docente en el aula. Por islas, participan los siguientes centros educativos:

Tenerife

IES Sabino Berthelot	IES Magallanes
IES Alcalde Bernabé	IES Telesforo Bravo
IES Canarias	IES Antonio González González
IES Mencey Acaymo	IES San Andrés
IES La Guancha	IES Barranco Las Lajas
IES La Orotava	IES El Sobradillo
IES Lucas Martín Espino	IES El Médano
IES Canarias Cabrera Pinto	IES María Rosa Alonso
IES Daute-Los Silos	IES Los Realejos
IES Arico	IES Andrés Bello
CEO La Pared	

La Palma

IES José María Pérez Pulido
IES Luis Cobiella Cuevas
IES Eusebio Barreto

3. Talleres «Diversidades en construcción: una cuestión de educación»

Estos talleres pretenden educar en la diversidad afectivo-sexual y en la construcción de entornos en los que la diversidad no sea generadora de prejuicio y discriminación. Los centros educativos constituyen espacios dinámicos donde la diversidad se manifiesta en todas y cada una de sus dimensiones, siendo la diversidad afectivo-sexual y la diversidad familiar una de ellas. Sin embargo, esta diversidad no siempre es adecuadamente percibida, visibilizada, comprendida y valorada, posiblemente debido a la convergencia de distintos factores, como pueden ser: una concepción reduccionista de la diversidad, la proyección de enfoques homogeneizadores que se ponen en marcha a través del currículo explícito y oculto, la falta de información y de formación, las actitudes de rechazo, los prejuicios, los estereotipos, etc. Todos estos factores se convierten en un serio obstáculo para avanzar en la tarea de construir comunidades educativas inclusivas. De ahí la necesidad de impulsar medidas y acciones de distinta naturaleza que contribuyan, entre otros aspectos, al logro de los siguientes objetivos:

- educar en la diversidad afectivo-sexual en las aulas, de manera normalizada
- favorecer el respeto a las diferencias afectivo-sexuales personales y familiares
- prevenir el acoso o la discriminación por cuestiones de opción.

Desde esa perspectiva, la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, a través del *Plan Canario de Actividades Extraescolares y Complementarias* desarrollará estos talleres, que serán impartidos con la colaboración de los colectivos GAMA, de Gran Canaria; Algarabía, de Tenerife; y Altihay, de Fuerteventura, a lo largo del segundo y tercer trimestres del curso escolar 2011-2012. En concreto, por islas, participarán los siguientes centros educativos:

Tenerife

IES Alcalde Bernabé Rodríguez	IES La Matanza
IES Cabo Blanco	IES Tamaimo
IES Granadilla de Abona	IES Antonio González González
IES Arico	IES Sabino Berthelot
IES Manuel Martín González	IES Tomás de Iriarte
IES San Marcos	IES Las Galletas
IES Daute-Los Silos	IES Santa Ana

El Hierro

IES Roques del Salmor
IES Garoé

La Palma

IES La Breñas
IES El Paso

4. Exposición «En busca del buen amor, evitando amores que matan»

La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, en colaboración con la *Asociación de Mujeres Mercedes Machado*, ha desarrollado una serie de materiales didácticos y la exposición «En busca del

buen amor: evitando amores que matan» con el objetivo de sensibilizar a los adolescentes y las adolescentes en las consecuencias de los estereotipos sexistas y en la prevención de la violencia de género. Esta exposición consta de 14 paneles y puede ser solicitada por los centros educativos que lo deseen en régimen de préstamo a su Centro del Profesorado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1409 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre perceptores de los fondos del Plan Integral de Empleo de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.708, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- De la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre perceptores de los fondos del Plan Integral de Empleo de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre:

PERCEPTORES DE LOS FONDOS DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Estamos en proceso de elaboración de la memoria PIEC 2011. En la primera quincena de abril estará disponible”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1413 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre la Estrategia para el Empleo y la Formación Profesional 2012/2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.736, de 11/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- De la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre la Estrategia para el Empleo y la Formación Profesional 2012/2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular sobre:

LA ESTRATEGIA PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL 2012/2014,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Destacar como aspectos novedosos los siguientes:

- Modernización del Servicio Canario de Empleo y del Sistema de Empleo de Canarias

mediante la realización de las siguientes acciones:

A) Evaluación y diagnóstico para la mejora de nuestros servicios mediante la elaboración de un estudio de clima laboral y otro de cargas de trabajo.

B) Medidas de modernización como la creación de una carta de Servicios de Empleo, el establecimiento de un procedimiento administrativo homogéneo, la implantación de la Administración electrónica, la digitalización de archivos, la prestación de servicios en línea, el desarrollo de políticas en línea, la mejora de la red oficinas.

- Elaboración y aprobación de un Plan específico de empleo juvenil en Canarias. Se organizan las jornadas europeas de empleo juvenil, 12 y 13 de abril, como base para la elaboración del mencionado plan de empleo joven, (<http://www.jornadaseuropeas.es/>).

- Creación de un Catálogo de servicios comunes y una estrategia compartida “que marque los objetivos a conseguir” para la mejora de la vertebración y la eficiencia de la política de empleo y de funcionamiento del SNE.

- Evolución del actual modelo de gestión basado en subvenciones, que debe redefinirse como un modelo de servicios a la ciudadanía.

- Provisión de servicios individualizados a la población activa, dirigidos a facilitar su incorporación, permanencia y progreso en el mercado laboral, así como a las empresas, para contribuir a la mejora de su competitividad.

- Actualización del marco de programas vigentes en materia de PAEs, para adecuarlo a sus destinatarios y a los distintos territorios en los que se aplican.

- Incorporación de la evaluación, y en consecuencia, la innovación y la adopción de medidas correctoras.

- Modelo de servicios y tratamiento individualizado.

- Itinerario individual y personalizado de empleo.

- Colaboración público-privada.

- Fortalecimiento y modernización de los SPEs y uso de la administración electrónica.

- Garantía de calidad en los servicios Transversalidad en las medidas de PAEs.

- mayor relación entre las políticas activas de empleo y pasivas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1414 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre desayunos escolares para niños en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.783, de 12/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre desayunos escolares para niños en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular sobre:

DESAYUNOS ESCOLARES PARA NIÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los estudios sobre la alimentación en la población infantojuvenil revelan la necesidad de que para afrontar la jornada escolar en condiciones físicas y mentales adecuadas es necesario haber tomado una alimentación que asegure los nutrientes que aporten la energía necesario para ello. Por razones socioeconómicas, parte del alumnado de nuestros centros educativos llegan a las aulas en ayunas. Ante esta realidad, el desayuno escolar supone, en sí mismo, una respuesta de marcado interés social y humanitario para este alumnado y, de igual manera, es una herramienta de igualdad de oportunidades en la escolarización obligatoria. Ahora bien, en principio, esta es una tarea que no corresponde a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, pero la actual situación y la cercanía de los centros educativos a su alumnado y familias hace que lo asumamos gustosamente.

En pro de este interés público, a través de una Orden de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad se otorgan las subvenciones directas al alumnado de centros docentes públicos para desayunos.

Los centros educativos público ofertan el servicio de desayuno escolar al alumnado que cumple el requisito de contar con el informe de los servicios sociales municipales que justifica la necesidad del mismo. En función del número de alumnos que cada centro hace llegar a la Dirección General de de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, de la partida presupuestaria de *comedores y desayunos escolares*, se libran los fondos que permiten desarrollar esta medida. Son los propios centros educativos los que, en virtud de su autonomía de organización y funcionamiento, organizan y controlan los desayunos escolares.

En el actual curso escolar, 2011-2012, un total de 1261 alumnos y alumnas se benefician de estos desayunos; en concreto, 609 en la isla de Gran Canaria y 652 en la isla de Tenerife.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1415 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre solicitudes de escuelas taller y casas de oficio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.709, de 10/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.47.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre solicitudes de escuelas taller y casas de oficio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular sobre:

SOLICITUDES DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se comunica que se han presentado un total de 77 proyectos, se adjunta relación de solicitudes (*) detallando toda la información requerida.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta relación de solicitudes de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1416 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre los programas educativos de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.784, de 12/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.48.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre los programas educativos de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Televisión Canaria apuesta por ofrecer contenidos que incorporen enseñanzas, valores y habilidades, encaminados a ir más allá del mero entretenimiento y facilitar al espectador conocimiento sobre su entorno social, económico, cultural, ambiental, histórico, deportivo. Contenidos que incentiven el aprendizaje, de vocación didáctica y dirigidos a diferentes públicos.

Con la voluntad de incrementar las horas de emisión destinadas a la difusión de valores educativos y culturales, continuamos explorando nuevos caminos que nos permitan en la medida de lo posible y a pesar de la dramática reducción presupuestaria, ofrecer a nuestros espectadores, una programación de calidad que cumpla con las expectativas de la mayoría.

Así, en el caso del género documental, hemos participado y emitido en estos últimos tres años, un amplio número de documentales unitarios de corte educativo, divulgativo y cultural.

Ejemplos de ellos son los referentes a personales de gran relevancia histórica y cultural en el ámbito internacional tales como “El último guión” (sobre el cineasta Luís Buñuel), “Balenciaga, permanecer en lo efímero” (vida y obra del modisto vasco Cristóbal Balenciaga), “Lorca, el mar deja de moverse” (intenta aclarar los últimos días de vida del poeta granadino), “Cristóbal Colón, los enigmas” (trata de desvelar el origen del personaje y dilucidar la antigua disputa entre España, Portugal e Italia sobre su lugar de nacimiento).

Aquellos otros sobre personajes canarios de especial importancia: “Ciudadano Negrín” (candidato al Goya en 2011 a mejor película documental), “Ella(s)” (sobre la escritora tinerfeña Mercedes Pinto), “El Corredera” (vida de Juan García Suárez y proceso judicial que le llevaría a la muerte en el garrote vil).

Abordamos también el documental sobre geografía, naturaleza y etnografía de Canarias: “Asina” (actividad ganadera tradicional en Fuerteventura), “Teno, hombre y naturaleza” (interacción del ser humano en este parque natural protegido de Tenerife), “Canarias a través del tiempo” (que muestra el crecimiento de los núcleos urbanos más importantes de Canarias desde la conquista hasta la actualidad) y Universo Extremo (sobre el telescopio “Magic” de la isla de La Palma, con participación de científicos españoles y extranjeros que investigan los rayos gamma, los fenómenos más violentos del universo que, mediante interesantes animaciones se explican en qué consiste la captación de los rayos gamma, los propios rayos gamma y el telescopio en profundidad).

Colaboramos y emitimos productos seriados: “Los años brillantes” (cuenta como afectó a España y al resto de Europa la introducción de productos de todo tipo provenientes de América durante la conocida como *carrera de Indias* o *Espacio Atlántico*. Partiendo del análisis medioambiental se apuntan posibles alternativas sostenibles que frenen la amenaza existente sobre el medio natural y que contemplen el crecimiento y desarrollo de las islas Canarias).

En esta línea, Televisión Canaria tiene previsto estrenar próximamente los siguientes documentales unitarios:

• **“Mi Playa de Arrecife”**

Película documental sobre la playa de Las Canteras en Las Palmas de Gran Canaria. Historia, evolución, transformación-movimiento de la playa y su entorno, pero no de un lugar concebido como paisaje, sino como parte de la vida de muchas personas, de sentimientos, reminiscencias del pasado y sensaciones del presente.

Se realiza un paseo desde los tiempos de los antiguos canarios hasta la actualidad a través de dos fundamentos: la descripción del lugar y los recuerdos de varias generaciones.

• **“Los mares petrificados” (1 X 50’)**

Importancia de la generación de “Gaceta de Arte” en las vanguardias europeas del siglo XX está demostrada. Sin embargo, algunos de los integrantes del grupo de redactores de esta publicación gestada en Canarias (Tenerife) aún permanecen en el olvido. Es el caso del poeta y ensayista Domingo López Torres, detenido en 1936 y ajusticiado un año después. La obra de López Torres tiene un gran atractivo: es el testimonio cultural de un autodidacta que se enfrenta al panorama innovador del nuevo siglo y la poesía del mar de Canarias.

Este documental titulado “Los mares petrificados” pretende recolocar a este autor en el lugar que se merece en el mundo de la literatura universal y el arte del S XX.

• **“César Manrique, la conciencia de la voz” (1 X 50’)**

Largometraje Documental sobre la figura y mensaje del artista lanzaroteño César Manrique, a través de su propia voz, con sus reflexiones y sus acciones o proyectos. Una visión internacional de la obra, los valores y los ideales medioambientales que Manrique defendió siempre, uniendo arte, ciencia, medio ambiente, arquitectura, naturaleza y conciencia en una película que va más allá del propio artista para ofrecernos su mensaje.

• **“Las Constituyentes” (1 X 70’)**

Documental sobre las 27 mujeres, diputadas y senadoras, que desde su trabajo parlamentario en la legislatura constituyente de 1977, fueron protagonistas del cambio político hacia la democracia en España. A través de la experiencia personal de estas pioneras, se narra una parte apasionante de la historia de la participación política de las mujeres en España, y se analiza la situación actual, ya que el documental recoge también el encuentro entre diputadas y políticas actuales con algunas de las mujeres constituyentes, en un intenso debate. Un trabajo audiovisual inédito hasta ahora en nuestra historia, y que desborda actualidad.

• **“Gente de sal” (1 X 50’)**

Esta es la historia de los últimos salineros de Canarias, hombres fabricados con materiales de antigüedad, que resisten y mantienen día tras día un duro diálogo con la naturaleza mientras cultivan la preciada sal.

En Fuencaliente (La Palma) la blanca sal destaca sobre el negro del último volcán (Teneguía 1971), el entorno es tranquilo, pero Secundino (60 años) un sordomudo adoptado por la familia de Andrés, el propietario de las salinas, ha decidido conocer a su único hijo. Mientras, en Janubio (Lanzarote), Francisco se refugia de su pasado ocupando una de las derruidas casas del degradado paisaje. Los dos viejos salineros deciden acogerlo y ofrecerle trabajo.

• **“Playing Lecuona” (1 X 90’)**

Filme documental que realiza un viaje a través de la obra y espacios vitales del pianista y compositor cubano Ernesto Lecuona, el más universal de los cubanos junto a José Martí. Para esta odisea cuatro grandes del piano nos sirven de guía: Chucho Valdés, en La Habana; Gonzalo Rubalcaba, en Miami; Michel Camilo en Nueva York; Bebo Valdés, en Málaga y Todos Juntos en Santa Cruz de Tenerife.

Programas en emisión:

• **Memoria de un Archipiélago**

Programa de corte documental que recupera filmaciones históricas de Canarias grabadas por particulares. El espacio ofrece estas grabaciones, muchas de ellas inéditas, de manera monográfica, con cada emisión centrada en un tema. El programa se completa con una tertulia donde se diserta sobre las imágenes emitidas en cada entrega.

Memoria de un Archipiélago' recibió durante su producción numerosas filmaciones antiguas de las islas, muchas de ellas de gran valor, algunas incluso realizadas en los años 30 del siglo XX, motivo por el cual, fue necesario que en algún caso hubiera que someterlas a un pequeño proceso de restauración.

En el programa podremos ver imágenes de las últimas plagas de langosta que sufrió Canarias, labores agrícolas en las medianías a mitad de siglo XX, escenas cotidianas de la vida en las capitales canarias en la década de los 50, imágenes de uno de los primeros derbis entre el CD Tenerife y la UD Las Palmas, la actividad en torno a los principales puertos canarios, grabaciones realizadas durante las fiestas de Carnaval de los años 70, excursiones por las islas de los años 60 que muestran el paisaje, el desarrollo y la expansión de las ciudades, así como el inexorable paso del tiempo en una mirada hacia el pasado que apela a la nostalgia y la emotividad.

• **Cifras y Letras**

Concurso de habilidad con las matemáticas y conocimientos de la lengua española.

El reto mental para la audiencia y para los concursantes es lograr cada día la cifra exacta o la palabra con el mayor número de letras.

• **Microespacios Premios Canarias**

• **Donación**

Serie de programas para televisión que se centran en contenidos socio-sanitarios, tratando diversos aspectos que girarán en torno a las donaciones y trasplantes, salud, medicina preventiva y alimentación sana; prestando especial atención al seguimiento sobre las donaciones y los trasplantes realizados en Canarias.

• **La hora del Turismo**

Contenidos relacionados con el sector y la actividad del turismo en Canarias, promocionando y poniendo en valor las innumerables cualidades que convierten a las islas Canarias, en líder indiscutible como destino de calidad y excelencia.

• **Seguridad en Marcha**

Especializado en contenidos relacionados con la seguridad vial en el que se abordan distintos aspectos de la seguridad en las vías públicas, tanto en las zonas urbanas como interurbanas, acompañados por una selección de imágenes que facilitan la interpretación del mensaje sobre los distintos aspectos que conciernen a la seguridad vial.

• **Más Turismo**

Visión local y directa del sector y la actividad del turismo en Canarias. Hincapié la oferta de las distintas zonas turísticas y localidades de las islas Canarias, incluyendo reportajes sobre la noticias del sector y entrevistas con personas que se encuentran vinculadas con este sector de la economía en las islas Canarias.

• **Destino: Canarias**

Diferentes periodistas europeos especializados en información turística, recorren las islas y dan su punto de vista sobre las mismas.

• **Origen Canarias**

Contenidos relacionados con el sector productivo en Canarias que muestra todo tipo de productos y/o servicios producidos y/o manufacturados en las islas Canarias que cuentan con una seña de identidad propia que les hace ser diferentes y singulares.

• **La Memoria Silenciada**

Relata hechos referentes a la caída de la República, comienzo de la Guerra Civil, transcurridos durante la Dictadura e incluso cerca ya de la transición en las islas Canarias, mediante testimonios personales.

• **El Club de Archi**

Pretende ser mucho más que un espacio de animación infantil, incidiendo en la difusión de valores positivos y promoviendo hábitos y actitudes saludables en los más pequeños de la casa. Busca participar en el crecimiento cultural y educativo de la infancia, como vía de progreso futuro de nuestra comunidad. En cada programa los personajes que integran este club quieren sensibilizar a las niñas y niños canarios en valores de solidaridad, conciencia social, educación, respeto a sus semejantes, hábitos sociales y de convivencia; así como en igualdad de género y amor por el medioambiente.

• **Génesis**

Orientado a la difusión científica y tecnológica que acercará la producción científica de las islas Canarias a todos los públicos, acercando la ciencia de una manera creíble y atractiva, difundiendo el conocimiento científico y tecnológico que tiene lugar en Canarias.

• **Vientos de Canarias**

Especializado en nuestras tradiciones más populares, muestra distintas actividades tradicionales que forman parte de nuestro acervo cultural y popular, tales como la pesca de la morena, el canto de los marineros, la apañada con salto del pastor y cabreros mayores, la pisada tradicional de uva en lagar de tea, o, como se elabora el gofio de una forma tradicional.

Una aproximación audiovisual a una serie de actividades que tienen el denominador común de tratarse de oficios tradicionales que todavía siguen vivos y que, con un ritmo ágil, fresco y contemporáneo, se da a conocer

especialmente a los más jóvenes. Tradiciones que no pueden quedar en el olvido ya que forman parte de nuestra memoria colectiva.

Series de corte educativo a estrenar próximamente:

• **Jonás**

Serie de animación infantil – juvenil

Jonás es feote, torpe, miedoso y un poco gruñón, ¡pero le queremos! Porque Jonás tiene sus defectos, pero tiene dos virtudes fundamentales: nunca se rinde, y siempre está dispuesto a aprender algo nuevo. Jonás es el único niño en un núcleo familiar humilde en un barrio humilde. No tiene muchos ni muy buenos juguetes y vive en un piso minúsculo. Lo que le falta en lo material, lo suple con imaginación. El valor de la imaginación como motor para superar las adversidades. Resolver los problemas de forma creativa.

• **Canarias, reductos de biodiversidad**

Serie de divulgación sobre la naturaleza endémica de Canarias

La serie muestra el inmenso patrimonio natural de las islas Canarias, consideradas un verdadero paraíso de naturaleza que ha conseguido superar con notable fortuna su complejo devenir a lo largo del tiempo. Para cada isla se refleja todo lo que le imprime carácter particular, comenzando por lo más evidente, que es el paisaje (tanto el natural, como el creado por el hombre desde su llegada), hasta lo más recóndito y desconocido: lo singular, lo propio. Se muestran lo más sobresaliente en flora y fauna, bien por su rareza o por su condición de endemidad, o ambos. Muestra un archipiélago en el que cada isla es un mundo, a veces muy diferente de los que más cerca tiene.

• **Suricata**

Serie de divulgación sobre el mundo animal, para toda la familia.

Basado en grandes éxitos internacionales en el género de la divulgación y entretenimiento sobre el cuidado y respeto por nuestro entorno natural y medioambiental. En la línea de espacios míticos como “*Waku Waku*”, “*Pelo Pico Pata*” o “*Ankawa*”, “*Suricata*” da un paso adelante, situando a su presentadora, en los escenarios donde se produce la acción, con la participación de un prestigioso grupo de colaboradores científicos y técnicos que reforzarán de manera didáctica los distintos reportajes que integrarán cada programa.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1418 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas que trabajan en el sector pesquero en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.785, de 12/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.49.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas que trabajan en el sector pesquero en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR PESQUERO EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto y una vez analizada la cuestión por el Excmo. Sr. diputado planteada, se indica que La isla de La Gomera cuenta con dos Cofradías de Pescadores, “Ntra. Sra. del Carmen” en Valle Gran Rey y “Ntra. Sra. de Guadalupe” en Playa Santiago, esta segunda cofradía, actualmente se encuentra cerrada y sin actividad y los barcos con puerto base en Playa Santiago que tendrían que estar vinculados a la misma realizan sus gestiones a través de la Cofradía “Ntra. Sra. del Carmen”.

El número de embarcaciones con las que se ejerce la actividad profesional pesquera en la isla de La Gomera es de 25 (18 adscritas a la Cofradía de Pescadores “Ntra. Sra. del Carmen” y 7 a la Cofradía de Pescadores “Ntra. Sra. de Guadalupe”) y el número de profesionales enrolados en las mismas, en alta en el Régimen Especial del Mar de la Seguridad Social según datos facilitados por el Instituto Social de la Marina, ascienden a un total de 36 personas, de los cuales 22 son trabajadores autónomos y 14 por cuenta ajena.

Hay que indicar que la actividad pesquera es estacionaria, dependiendo de las especies a capturar y la época del año, por lo que el número de marineros que se dan de alta en la actividad pesquera varía a lo largo del año, la media sería de 50 personas.

En cuanto al sexo de las personas que ejercen la actividad pesquera propiamente dicha, la presencia femenina es inexistente, correspondiendo al sexo masculino la totalidad de personas anteriormente indicadas, que actualmente realizan la actividad pesquera en la isla de La Gomera.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1423 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.786, de 12/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.50.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha de efecto del día 21 de marzo, se obtienen los siguientes datos, conteniendo tabla estadística con la información desagregada por isla y año de registro de la solicitud:

Personas solicitantes por isla y año de registro de solicitud					
Isla	2009	2010	2011	2012 (1)	Total Periodo
El Hierro	32	11	6	1	50
Fuerteventura	119	80	66	1	266
Gran Canaria	2.636	2.299	2.500	409	7.844
La Gomera	4	13	5	1	23

Personas solicitantes por isla y año de registro de solicitud					
Isla	2009	2010	2011	2012 (1)	Total Periodo
La Palma	189	115	90	17	411
Lanzarote	170	172	230	52	624
Tenerife	1.645	1.398	1.382	229	4.654
Canarias	4.795	4.088	4.279	710	13.872
(1) Nota: solicitudes presentadas antes del 21 de marzo de 2012					
FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales.					
ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación."					

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1425 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre equipos de menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.787, de 12/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.51.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre equipos de menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre:

EQUIPOS DE MENORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Número de equipos	
Lanzarote	3
Fuerteventura	2
Gran Canaria	8
Tenerife	16
La Gomera	1
La Palma	13
El Hierro	0
Total Canarias	43

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



